## REPUBLICA DE CHILE



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA ORDINARIA.

Sesión 54<sup>a</sup>, en martes 10 de septiembre de 1968.

Ordinaria.

(De 16.14 a 20.12).

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SALVADOR ALLENDE GOSSENS, PRESIDENTE, Y LUIS FERNANDO LUENGO ESCALONA, VICEPRESIDENTE.

SECRETARIO, EL SENOR PELAGIO FIGUEROA TORO.

#### INDICE.

Versión taquigráfica.

		Pág.
I.	ASISTENCIA	2640
	APERTURA DE LA SESION	2640
II.	LECTURA DE LA CUENTA	2640

Proyecto de ley, en cuarto trámite, sobre empréstitos para las Municipalidades de Quintero, Quilpué, Panquehue, Casablanca, Freire, Cunco, Perquenco, Vilcún, Galvarino, Carahue, Loncoche, Temuco,

		Pág.
	Pucón, Lumaco, Purén, Curacautín, Traiguén y Victoria. (Queda despachado)	2642
	sobre empréstitos para la Municipalidad de Chillán. (Queda despachado)	2643
	pleados a los controladores de cines y espectáculos públicos. (Se aprueba)	2644
IV.	FACIL DESPACHO:	
	Proyecto de ley, en primer trámite, sobre rejubilación de determinados ex parlamentarios. (Se rechaza)	2644
V.	ORDEN DEL DIA:	
	Proyecto de ley, en primer trámite, que crea Consejos Regionales de Turismo en diversas provincias. (Se aprueba en general)  Proyecto de ley, en segundo trámite, que permite la incorporación de determinados pilotos a la planta de la Línea Aérea Nacional. (Se	2646
•	aprueba)	2671
	mento al inmigrante yugoslavo, en Punta Arenas. (Se aprueba)  Proyecto de ley, en segundo trámite, sobre abono de tiempo para empleados del Banco Central en Punta Arenas. (Queda para se-	2671
	gunda discusión)	2671
٠	chaza)	2672
	pantes. (Queda para segunda discusión)	2673
VI.	TIEMPO DE VOTACIONES:	
	Publicación de discursos Representantes del Senado en Comisión Mixta de Presupuestos	2674 $2674$
VII.	INCIDENTES:	
	Peticiones de oficios. (Se anuncian)	2674
	del señor Aguirre Doolan) Títulos de dominio para poblaciones de emergencia de Chillán. Oficio.	2679
	(Observaciones del señor Aguirre Doolan)	2680
	ciones del señor Aguirre Doolan)	2680

2693

	Pág.
Reparación de camino de Quirihue a Cobquecura (Nuble). Oficio.	
(Observaciones del señor Aguirre Doolan)	<b>26</b> 80
cio. (Observaciones del señor Aguirre Doolan)	<b>26</b> 80
Necesidades de Liceo Coeducacional de Quirihue (Nuble). Oficio.	_000
(Observaciones del señor Aguirre Doolan)	2681
Condonación de deudas de pavimentación en comuna de Cobquecura (Ñuble). Oficio. (Observaciones del señor Aguirre Doolan)	2681
Necesidades de Coihueco. Oficios. (Observaciones del señor Aguirre	2001
Doolan)	2682
Problemas de Coelemu. Oficios. (Observaciones del señor Aguirre	
Doolan)	2682
Aguirre Doolan)	2683
Urgentes problemas de Lota (Concepción). Oficios. (Observaciones	
del señor Aguirre Doolan)	2685
Homenaje a la memoria de Pablo de Rokha. (Discurso del señor Barros)	2685
Importancia de la colonización yugoslava en Magallanes. (Observa-	2000
ciones del señor González Madariaga)	2686
Cierre de escuelas-hogares. Oficio. (Observaciones del señor Ahu-	
mada) Problema habitacional de los empleados del Rol Oro de la Sociedad	2687
Minera El Teniente. Oficio. (Observaciones del señor Ahumada)	2689
Necesidades del departamento de Cachapoal, Oficios. (Observaciones	
del señor Ahumada)	2689
Problemas de la comuna de Paredones (Observaciones del señor Ahumada)	2692
Problemas de la comuna de Malloa. (Observaciones del señor Ahu-	2034
mada)	2692
A n e x o s.	
UMENTOS:	
1.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en los proyectos de	
ley sobre empréstitos para las siguientes Municipalidades:	
—Concención ·	

#### DOC

- -Vicuña, La Higuera, Andacollo, Paihuano, Samo Alto. Combarbalá y Mincha;
- -Rancagua, Machalí, Graneros, San Francisco de Mostazal, Doñihue, Coltauco, Las Cabras, Peumo, San Vicente de Tagua-Tagua, Pichidegua, Rengo, Requínoa, El Olivar, Malloa, Coinco y Quinta de Tilcoco, y
- 2.—Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el

		Pág.
	proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades de la Asociación Latinoamericana de Libre Comer-	
	cio en el Territorio de sus Estados Miembros	2694
. 3	.—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en las observaciones al proyecto que con-	0504
4	cede amnistía al Intendente de Santiago	2706
	Reglamento recaído en el proyecto que concede personalidad jurídica a la Caja de Previsión de Empleados Municipales de	
5	Valparaíso	2707
J	Reglamento recaído en el proyecto sobre amnistía al señor Eduar-	
6	do Elton Alamos	2709
	Reglamento recaído en el proyecto sobre amnistía para doña Teresa Jesús Adi Vargas Ramírez	2710
7	.—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto sobre amnistía para don José	
8	Luis Emilio Jiménez Morales	2712
	Reglamento recaído en el proyecto sobre amnistía para los seño-	251.4
9	res Jaime Jana Sánchez y Luciano Cruz Aguayo	2714
	Reglamento recaído en la solicitud de rehabilitación de naciona- lidad de don Francisco Julián Carvajal González	2715
10	).—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en la solicitud de rehabilitación de ciuda-	
	danía de don José Roberto Cotal Acuña	2716
11	.—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en la solicitud de rehabilitación de ciuda-	
	danía de don Luis Aurelio Carrasco Pino	2716
12	2.—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y	
	Reglamento recaído en la solicitud de amnistía de don Jorge Enrique Ruz Medina	2717
18	3.—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y	
	Reglamento recaído en el proyecto de ley que modifica el Código Penal en lo relativo a las sanciones para los que adulteren ali-	
	mentos y medicamentos. (Propone su archivo)	2718
14	1.—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en la solicitud de rehabilitación de ciuda-	
	modifica la jurisdicción de los Tribunales Agrarios de Apela-	2719
18	ciones	2110
	Reglamento, con el que propone archivar la solicitud de amnistía de don Braulio Silva Castro	2719
-16	3.—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en el que se propone el archivo de la solicitud de	9 9 - 1 - 1
	rehabilitación de ciudadanía de don Gastón Espinoza Burgos	2720

	Pág.
17.—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y	
Reglamento recaído en la solicitud de rehabilitación de ciuda-	
danía de don Francisco Panizza Barberis. (Propone archivarla)	2720
18.—Informe de la Comisión de Salud Pública recaído en el proyecto	
que establece el estanco de los antibióticos	2721
19.—Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en el que	
se propone enviar al Archivo el proyecto que deroga la limitación	• .
del concepto de remuneración imponible semanal de los obreros	2723
20.—Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con el que	
se propone archivar los proyectos sobre desahucio para ex tra-	
bajadores de FAMAE y sobre calidad de empleados para las	
personas que se desempeñen como gásfiter naval, albañiles re-	
fractarios o caldereros retubadores de calderas	2723
21.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en las observaciones	
al proyecto sobre empréstitos para las Municipalidades de Con-	
chalí, Maipú, Quilicura y Lampa	2724
22.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto que	
prohíbe la circulación de vehículos fiscales en los días domingos y	
festivos	2725
23.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto sobre	
expropiación por la Municipalidad de Yumbel de determinados	
terrenos para destinarlos a un balneario popular	2725
24.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto sobre	
transferencia al Cuerpo de Bomberos de Linares de un predio	
municipal	2726
25.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en las observacio-	•
nes al proyecto sobre empréstitos para la Municipalidad de Quin-	
ta Normal	2727
26.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto sobre	
empréstitos para la Municipalidad de Hualañé	2727
27.—Moción del señor Aguirre Doolan, con la que inicia un proyecto	
de ley que autoriza a la Municipalidad de Providencia para erigir	
un monumento a las glorias de la Infantería	2728

#### VERSION TAQUIGRAFICA.

#### I. ASISTENCIA.

#### Asistieron los señores:

-Gumucio, Rafael A. -Aguirre D., Humberto -Ahumada, Hermes -Jaramillo, Armando -Juliet, Raúl -Allende, Salvador -Aylwin, Patricio -Luengo, Luis F. -Barros, Jaime -Maurás, Juan L. -Bossay, Luis -Miranda, Hugo -Bulnes, Francisco -Musalem, José -Campusano, Julieta -Noemi, Alejandro -Pablo, Tomás -Carrera, María Elena -Castro, Baltazar -Palma, Ignacio -Corvalán, Luis --Prado, Benjamín -Curti, Enrique -Sepúlveda, Sergio -Durán, Julio -Teitelboim, Volodia -Foncea, José -Von Mühlenbrock. -Gómez, Jonás Julio -González M., Exequiel

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro.

#### II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 16.14, en presencia de 15 señores Senadores.

El señor ALLENDE (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

#### III. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor ALLENDE (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor SECRETARIO.— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

#### Informes.

Cuatro de la Comisión de Gobierno, recaídos en proyectos de ley de la Cámara de Diputados, que autorizan para contratar empréstitos a las siguientes Municipalidades:

- 1) Concepción. (Véase en los Anexos, documento 1).
- 2) Vicuña, La Higuera, Andacollo, Paihuano, Samo Alto, Combarbalá y Mincha. (Véase en los Anexos, documento 1).
- 3) Rancagua, Machalí, Graneros, San Francisco de Mostazal, Doñihue, Coltauco, Las Cabras, Peumo, San Vicente de Tagua-Tagua, Pichidegua, Rengo, Requínoa, El Olivar, Malloa, Coinco y Quinta de Tilcoco. (Véase en los Anexos, documento 1)
- 4) Yumbel. (Véase en los Anexos, documento 1).

Uno de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de acuerdo de la Cámara de Diputados, que aprueba el Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio en el territorio de los Estados Miembros. (Véase en los Anexos, documento 2).

Diez de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaídos en los siguientes asuntos:

- 1) Observaciones, en primer trámite constitucional, al proyecto de ley que concede amnistía al Intendente de Santiago. (Véase en los Anexos, documento 3).
- 2) Proyecto de ley iniciado en moción del Honorable Senador señor Bossay, sobre personalidad jurídica de la Caja de Previsión de Empleados Municipales de Valparaíso. (Véase en los Anexos, documento 4).
- 3) Proyecto de ley iniciado en moción del Honorable Senador señor Prado, sobre amnistía a favor de don Eduardo Elton Alamos. (Véase en los Anexos, documento 5).
- 4) Proyecto de ley iniciado en moción del Honorable Senador señor Aguirre, sobre amnistía a doña Teresa Jesús Adi Vargas Ramírez. (Véase en los Anexos, documento 6).

- 5) Proyecto de ley iniciado en moción del Honorable Senador señor Juliet, sobre amnistía a favor de don José Luis Emilio Jiménez Morales. (Véase en los Anexos documento 7).
- 6) Proyecto de ley iniciado en moción del Honorable Senador señor Miranda, sobre amnistía a favor de los señores Jaime Jana Sánchez y Luciano Cruz Aguayo. (Véase en los Anexos, documento 8).
- 7) Solicitud de rehabilitación de nacionalidad de don Francisco Julián Carvajal González (Véase en los Anexos, documento 9).
- 8) Solicitud de rehabilitación de ciudadanía de don José Roberto Cotal Acuña. (Véase en los Anexos, documento 10).
- 9) Solicitud de rehabilitación de ciudadanía de don Luis Aurelio Carrasco Pino. (Véase en los Anexos, documento 11).
- 10) Solicitud de amnistía de don Jorge Enrique Ruz Medina (Véase en los Anexos, documento 12).

Otro, de la misma Comisión, con el que propone recabar el asentimiento de la Honorable Cámara de Diputados para enviar al Archivo el proyecto de ley que modifica el Código Penal en lo relativo a las sanciones para los que adulteren alimentos y medicamentos. (Véase en los Anexos, documento 13).

Con los cuatro últimos, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento propone el archivo de los siguientes asuntos:

- 1) Moción del Honorable Senador señor Durán, que modifica la jurisdicción de los Tribunales Agrarios de Apelaciones. (Véase en los Anexos, documento 14).
- 2) Solicitud de amnistía de don Braulio Silva Castro. (Véase en los Anexos, documento 15).
- 3) Solicitud de rehabilitación de ciudadanía de don Gastón Espinoza Burgos. (Véase en los Anexos, documento 16).
- 4) Solicitud de rehabilitación de nacionalidad de don Francisco Panizza Barberis. (Véase en los Anexos, documento 17).

Uno, de la Comisión de Salud Pública,

recaído en el proyecto de ley iniciado en moción de los Honorables Senadores señora Carrera y señores Allende y Barros, que establece el estanco de los antibióticos. (Véase en los Anexos, documento 18).

Dos de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Con el primero, propone recabar el asentimiento de la Honorable Cámara de Diputados para enviar al Archivo el proyecto de ley que deroga la limitación del concepto de remuneración imponible semanal de los obreros afectos al régimen del Servicio de Seguro Social. (Véase en los Anexos, documento 19).

Con el segundo, propone enviar al Archivo dos proyectos de ley iniciados en las siguientes mociones:

- 1) Del Honorable Senador señor Contreras Tapia, sobre reliquidación de desahucios para determinados ex empleados y obreros de FAMAE, y
- 2) Del Honorable Senador señor Aguirre, que otorga la calidad de empleados a las personas que se desempeñen profesionalmente como gásfiter naval, albañiles refractarios o caldereros retubadores de calderas. (Véase en los Anexos, documento 20).

Otros seis, de la Comisión de Gobierno, recaídos en los siguientes asuntos:

- 1) Observaciones, en segundo trámite, al proyecto que autoriza a las Municipalidades de Conchalí, Maipú, Quilicura y Lampa para contratar empréstitos. (Véase en los Anexos, documento 21).
- 2) Proyecto de la Honorable Cámara de Diputados, que prohíbe la circulación de los vehículos de propiedad fiscal, semifiscal o de empresas autónomas del Estado, en los días domingos y festivos. (Véase en los Anexos, documento 22).
- 3) Proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, que autoriza a la Municipalidad de Yumbel para expropiar determinados terrenos, con el objeto de destinarlos a un balneario popular. (Véase en los Anexos, documento 23).
  - 4) El que autoriza a la Municipalidad

de Linares para transferir un inmueble al Cuerpo de Bomberos. (Véase en los Anexos, documento 24).

- 5) Observaciones, en segundo trámite, al proyecto que autoriza a la Municipalidad de Quinta Normal para contratar empréstitos. (Véase en los Anexos, documento 25).
- 6) Proyecto de ley iniciado en moción del Honorable Senador señor Juliet, que autoriza a la Municipalidad de Hualañé para contratar empréstitos. (Véase en los Anexos, documento 26).

-Quedan para tabla.

#### Mociones.

Una del Honorable Senador señor Aguirre, con la que inicia un proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Providencia para erigir, por suscripción popular, un monumento a las glorias de la Infantería. (Véase en los Anexos, documento 27).

-Pasa a la Comisión de Gobierno.

Una del Honorable Senador señor Barros, y otra, del Honorable Senador señor Gómez, con las que inician sendos proyectos de ley que benefician, por gracia, a don José Daniel Veas Pizarro y a don Daniel Verdugo Mitodio, respectivamente.

—Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.

#### Permisos constitucionales.

El Honorable Senador señor Altamirano solicita permiso constitucional para ausentarse del país por más de treinta días, a contar del día 14 del mes en curso.

-Se accede.

El Honorable Senador señor Reyes solicita permiso constitucional para ausentarse del país por más de treinta días, a contar desde el día de hoy.

-Se accede.

#### Mensaje.

Uno del señor Vicepresidente de la Re-

pública, con el que comunica que ha resuelto retirar la urgencia hecha presente para el despacho del proyecto que modifica el Código Penal en lo relativo a los delitos contra la salud pública.

-Queda retirada la urgencia.

El señor ALLENDE (Presidente).— Terminada la Cuenta.

#### EMPRESTITOS PARA DIVERSAS MUNICIPALI-DADES. CUARTO TRAMITE.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Los Comités han acordado tratar en la primera hora de esta sesión varios asuntos de fácil pronunciamiento.

Conforme a esta resolución, corresponde debatir el proyecto de ley, en cuarto trámite constitucional, que autoriza a las Municipalidades de Quilpué, Panquehue, Quintero, Casablanca, Freire, Cunco, Perquenco, Vilcún, Galvarino, Carahue, Loncoche, Temuco, Pucón, Lumaco, Purén, Curacautín, Traiguén y Victoria, para contratar empréstitos.

—Los antecedentes sobre este proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

#### Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 46<sup>a</sup>, en 12 de septiembre de 1967. En cuarto trámite, sesión 53<sup>a</sup>, en 10

de septiembre de 1968.

#### Informes de Comisión de:

Gobierno, sesión 33º, en 13 de agosto de 1968.

Gobierno, sesión 41ª, en 27 de agosto de 1968.

#### Discusión:

Sesión 34<sup>a</sup>, en 14 de agosto de 1968. (Se aprueba en segundo trámite).

El señor FIGUEROA (Secretario).—

La Cámara ha aprobado las modificaciones introducidas por el Senado, con excepción de las siguientes, que rechazó:

En el artículo 1º, las que consisten en suprimir las letras k), o), p) y q). Este artículo autoriza a diversas Municipalidades para contratar empréstitos directamente con el Banco del Estado de Chile u otras instituciones de crédito o bancarias al interés bancario corriente y con una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de diez años. En las letras suprimidas por el Senado se incluía en tal acuerdo a las Municipalidades de Loncoche, con 350 mil escudos; Curacautín, con 600 mil escudos; Traiguén, con 400 mil escudos; y Victoria, con 600 mil escudos. Según tengo entendido, esta Corporación rechazó esas disposiciones por haberlas introducido en la iniciativa que autorizó la contratación de empréstitos por parte de la Municipalidad de Chillán.

-Se acuerda no insistir.

El señor FIGUEROA (Secretario). — En el artículo 3º, la Cámara de Diputados rechaza las enmiendas introducidas por el Senado al plan de inversión de la Municipalidad de Pucón y las que tienen por finalidad suprimir los planes de inversión relativos a las de Curacautín, Traiguén y Víctoria.

-Se acuerda no insistir.

El señor FIGUEROA (Secretario). — En los artículos 4º y 8º, la Cámara ha desechado ciertas menciones, como consecuencia de las resoluciones anteriores.

—Se acuerda no insistir.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Finalmente, la Cámara restituyó los artículos 10, 11, 12 y 13, suprimidos por el Senado.

El señor ALLENDE (Presidente). — Este acuerdo es también consecuencia de los anteriores.

-Se acuerda no insistir.

El señor ALLENDE (Presidente). — Queda despachado el proyecto.

## EMPRESTITOS PARA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN. MODIFICACION DE LA LEY Nº 14.512. CUARTO TRAMITE.

El señor FIGUEROA (Secretario). — En seguida, corresponde pronunciarse acerca del proyecto de ley, en cuarto trámite constitucional, que modifica la ley Nº 14.512 por la que se autorizó a la Municipalidad de Chillán para contratar empréstitos.

—Los antecedentes sobre este proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 37<sup>a</sup>, en 30 de agosto de 1967.

En cuarto trámite, sesión 53ª, en 10 de septiembre de 1968.

Informe de Comisiones de:

Gobierno, sesión 26<sup>2</sup>, en 23 de julio de 1968.

Hacienda, sesión 26<sup>3</sup>, en 23 de julio de 1968.

Discusión:

Sesión 31ª, en 6 de agosto de 1968. (Se aprueba en segundo trámite).

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Cámara aceptó las modificaciones introducidas por el Senado, salvo las que indica en el oficio. En primer lugar, rechazó todas las que recaen en los artículos 2º, 4º y 8º. Las relativas al artículo 2º consistían en variar el plan de inversiones de la Municipalidad de Chillán.

-Se acuerda no insistir.

El señor ALLENDE (Presidente).— Solicito adoptar igual criterio para todas las demás modificaciones desechadas por la Cámara que son consecuencia de las anteriores, en que el Senado no ha insistido.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— No hav inconveniente.

El señor ALLENDE (Presidente).—Acordado.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Finalmente, la Cámara rechazó el artículo 12, nuevo, que agregó el Senado y que dice:

"Artículo 12.—Las Municipalidades de Loncoche, Traiguén, Victoria y Curacautín podrán crear, pactar o constituir sociedades comerciales civiles u organismos autónomos o empresas municipales con el objeto de atender actividades de equipamiento de la comuna o de prestación de servicios asistenciales, recreativos, artísticos, culturales y cualesquiera otros relacionados con sus funciones propias.

"Dichas Municipalidades podrán concurrir con los particulares o con otras instituciones y organismos estatales o particulares en la creación y funcionamiento de las sociedades, organismos o empresas referidos en el inciso anterior, en la forma y condiciones que determinen sus estatutos aprobados por esas Municipalidades. Sólo podrán crearse estas sociedades, organismos o empresas con participación mayoritaria de las Municipalidades en sus capitales, utilidades y directorios."

-Se acuerda no insistir.

## CALIDAD DE EMPLEADOS PARA CONTROLADORES DE CINES Y ESPECTACULOS PUBLICOS.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Informe de la Comisión de Trabajo recaído en el proyecto de la Cámara que otorga calidad de empleados a los controladores de cines y espectáculos públicos.

La Comisión, en informe suscrito por la Honorable señora Campusano (presidenta) y los Honorables señores Aguirre Doolan, Allende y Foncea, por la unanimidad de sus miembros presentes, recomienda aprobar la iniciativa con las modificaciones que indica.

—Los antecedentes sobre este proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 31ª, en 6 de agosto de 1968.

Informe de Comisión de:

Trabajo, sesión 53ª, en 10 de septiembre de 1968.

—Se aprueba en general y en particutar el proyecto, en la forma propuesta por la Comisión.

#### IV. FACIL DESPACHO.

### REJUBILACION DE DETERMINADOS EX PARLAMENTARIOS.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Informe de la Comisión de Trabajo recaído en el proyecto iniciado en moción del Honorable señor Jaramillo, que otorga derecho a rejubilar a los ex parlamentarios que hayan prestado servicios en el extranjero.

La Comisión, en informe suscrito por la Honorable señora Campusano (presidenta) y los Honorables señores Foncea y Jaramillo Lyon, con la abstención de la señora Senadora, recomienda aprobar la iniciativa, que consta de un artículo único.

Además, ha llegado a la Mesa una indicación de los Honorables señores Contreras Labarca, Teitelboim y Campusano para agregar el siguiente artículo:

"Establécese un nuevo plazo de 90 días para acogerse a los beneficios contemplados en la ley 16.421, de 20 de enero de 1966."

Esta indicación, que ahora ha sido re-

novada por sus autores, que fue rechazada en la Comisión con los votos contrarios de los Honorables señores Foncea y Jaramillo Lyon, tiende a otorgar un nuevo plazo para acogerse a los beneficios de la ley Nº 16.421, que reconoce a los secretarios de congresistas el tiempo servido a honorarios con anterioridad al 21 de mayo de 1966.

—Los antecedentes sobre este proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (Moción del señor Jaramillo Lyon):

En primer trámite, sesión 35ª, en 20 de agosto de 1968.

Informe de Comisión de:

Trabajo, sesión 49<sup>a</sup>, en 4 de septiembre de 1968.

El señor ALLENDE (Presidente). — En discusión el proyecto y la indicación. Ofrezco la palabra.

El señor JARAMILLO LYON.—Señor Presidente, esta iniciativa legal, que presenté hace algún tiempo en la Comisión de Trabajo, tiene por objeto reparar una situación que, en mi concepto, involucra enorme injusticia.

En la actualidad, si un ciudadano que ha sido designado Embajador o sirve cualquier cargo en el extranjero, jubila y es elegido con posterioridad parlamentario, tiene derecho a rejubilar y a que se le compute el tiempo durante el cual se desempeñó como congresista.

El señor JULIET.—Entiendo que es el caso contrario el que preocupa a Su Señoría.

El señor JARAMILLO LYON. — La situación inversa, como anota el Honorable señor Juliet, es la del parlamentario que ha servido durante determinado tiempo en esa función pública, que jubila co-

mo tal luego de dos o tres períodos y es llamado a desempeñar un cargo diplomático.

El señor JULIET.—; La ingrata función diplomática...!

El señor JARAMILLO LYON. — Muchas veces es muy ingrata. Esa es la realidad, porque no todas las Embajadas disponen de los recursos necesarios para mantener el nivel de vida que se requiere en el servicio del país en el extranjero.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Según las informaciones proporcionadas por Su Señoría, esa labor es mucho más ingrata.

El señor JARAMILLO LYON. — En síntesis, se trata de que el tiempo efectivamente servido en el extranjero por ex parlamentarios se pueda computar, a fin de que ese ciudadano, cuando vuelva a la vida civil, se acoja a los beneficios de la rejubilación.

A mi juicio, ello importa una evidente norma de justicia. Por eso me permití proponer esta iniciativa legal.

El señor ALLENDE (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobrá en general el proyecto.

La señora CAMPUSANO.—Pido votación.

El señor ALLENDE (Presidente). — En votación el proyecto.

-(Durante la votación).

El señor AYLWIN.—Señor Presidente, votaré por la negativa, por estimar inconveniente que los parlamentarios tengan regímenes discriminatorios en cualquier orden de cosas: por ejemplo, en el aspecto previsional.

El Estatuto Administrativo impone una regla general a los imponentes de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas. Dice el artículo 120 de ese cuerpo legal:

"Los pensionados con jubilación o retiro y reincorporados a la Administración, podrán volver a jubilar, en relación al cargo que desempeñen, solamente después de completar seis años de nuevos servicios y siempre que acrediten una causal de jubilación.

"Para los funcionarios de la exclusiva confianza del Presidente de la República será de cinco años la exigencia de tiempo establecida en el inciso anterior."

Conforme a estas disposiciones, un parlamentario que jubila y luego es designado en cualquier función pública, puede rejubilar, en el régimen normal de cualquier otro agente público, cuando cumpla el tiempo requerido para ello. Considero ilógico establecer un sistema especial, particular, que beneficie de manera discriminatoria a los parlamentarios.

Por tales razones, voto que no.

El señor GUMUCIO.—Estoy pareado. En todo caso, autorizado por el Comité respectivo, voto que no.

—Se rechaza en general el proyecto (15 votos contra 6, una abstención y 3 pareos).

El señor ALLENDE (Presidente). — Como se rechazó la iniciativa, no procede votar la indicación.

#### V. ORDEN DEL DIA.

### CREACION DE CONSEJOS REGIONALES DE TURISMO.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Proyecto iniciado en moción de los Honorables señores Prado y Von Mühlenbrock, informado por la Comisión de Gobierno, que crea los Consejos Regionales de Turismo de las provincias de Coquimbo, Aconcagua, Valparaíso y Santiago y de Llanquihue y Chiloé.

Esta iniciativa tiene urgencia calificada de "simple" el 21 de agosto. El plazo de la Sala está vencido. Para intervenir en esta sesión están inscritos los Honorables señores Jaramillo, Musalem y Luengo. —Los antecedentes sobre este proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (Moción de los señores Prado y Von Mühlenbrock):

En primre trámite, sesión 29<sup>2</sup>, en 31 de julio de 1968.

Informe de Comisión de:

Gobierno, sesión 49ª, en 4 de septiembre de 1968.

Discusión:

Sesión 49ª, en 4 de septiembre de 1968.

El señor ALLENDE (Presidente). — En la discusión general, tiene la palabra el Honorable señor Jaramillo.

El señor JARAMILLO LYON.—Señor Presidente, en la anterior sesión en que se estudió esta materia, escuché con mucha atención el debate suscitado en torno de ella. En esa oportunidad hubo grandes panegiristas de la idea. También oí a algunos señores Senadores que se mostraron como detractores de la misma.

En realidad, no me inclinaré a un lado ni a otro. Pero sí quiero dejar de manifiesto que me ha extrañado en forma muy especial que quienes asumen la segunda posición no hayan formulado indicaciones para derogar preceptos actualmente en vigencia que autorizan la creación de casinos con juegos de envite o azar a lo largo de todo el país.

Si se aplicara el decreto con fuerza de ley Nº 237, de 1931 —vigente en la actualidad—, podrían instalarse en Chile, en estos momentos, seis o siete casinos. Leeré algunas disposiciones de ese texto legal.

Su artículo 6º dice:

"Por exigirlo el interés nacional se declaran de utilidad pública y se expropian a favor de la Junta Central de Beneficencia," —hoy Servicio Nacional de Salud—"como encargada de la asistencia social que el Estado desarrolla por su intermedio, las siguientes vertientes y establecimientos termales, más los terrenos circundantes o vecinos,...", y da la nominación:

"a) Saonde, en la provincia de Aconcagua; b) Colina, en Santiago; c) Vegas del Flaco, en Colchagua; d) Catillo, en la provincia de Maule; e) Chillán, en Nuble, y f) Tolhuaca, en la provincia de Cautín."

Más adelante, en el número 12, dice:

"Con el objeto de financiar parte de los gastos que demandarán las expropiaciones autorizadas en el presente Decreto con Fuerza de Ley y las ampliaciones, organización científica, desarrollo y mantenimiento de las fuentes termales, especialmente en lo que concierne a la asistencia hidromineral que prestarán a las clases populares, se autoriza a la Junta Central de Beneficencia" ---aquí está lo grave--- "para organizar y mantener en los establecimientos hidroterápicos que pasen a ser de su propiedad, o en los nuevos que establezca, casinos destinados a procurar pasatiempos y atracciones a las personas que concurran, y con los cuales no regirán los artículos 277, 278 y 279 del Código Penal."

Estas tres disposiciones son, precisamente, las que dicen relación a los juegos de envite o azar y establecen las limitaciones que los rigen.

Por eso, creo que en vez de combatir en forma tan apasionada el establecimiento de casinos en el sur de Chile, bien podrían proponerse los preceptos destinados a derogar el decreto de que hice mención.

El señor JULIET .-- ¡ Muy bien!

Adhiero a la proposición de Su Señoría. El señor ALLENDE (Presidente). — En seguida, se halla inscrito el Honorable señor Musalem.

Como Su Señoría no está en la Sala, tie-

ne la palabra el Honorable señor Luengo.

El señor LUENGO.—Señor Presidente, frente al proyecto que nos ocupa, relativo a la creación de Consejos Regionales de Turismo, quiero señalar, en primer lugar, que en mi opinión el Ejecutivo debiera haber estudiado una iniciativa que comprendiera todos los aspectos relacionados con la actividad turística, como el de promover especialmente el turismo desde los países extranjeros.

Hace ya mucho tiempo, se dijo que el Gobierno estaba elaborando un proyecto sobre creación de la Corporación de Turismo, pero hasta la fecha no se ha recibido en el Congreso.

Con motivo de un proyecto que autorizaba una emisión extraordinaria de sellos postales, el Ejecutivo envió indicaciones para crear Consejos Regionales de Turismo en las provincias de Coquimbo, Aconcagua, Valparaíso y Santiago, y Llanquihue y Chiloé. En otras palabras, a juicio del Ejecutivo no habría otras provincias en las cuales sería conveniente fomentar el turismo. Sin embargo, en numerosas regiones del país el Gobierno debería favorecer la actividad turística, ya sea por las bellezas naturales de esos lugares, como por las distintas condiciones que allí existen. Debería empeñarse por que en esas provincias hubiera facilidades para la afluencia de turistas extranjeros y el consiguiente ingreso de divisas, o sea, para crear, sobre la base del turismo, nuevas fuentes de entradas, como en gran proporción las han obtenido especialmente los países de Europa.

En la provincia de Cautín, por ejemplo, existen parajes de extraordinaria belleza, entre los cuales destacan el lago Villarrica, Pucón, Curarrehue y el lago Caburga. Ninguno de estos puntos se menciona en el proyecto, aunque son centros de atracción para los turistas, en particular para los provenientes de la República Argentina.

Su Excelencia el Presidente de la República, hace algún tiempo, con ocasión de una visita que realizó a Cautín, declaró ante una reunión de campesinos que ésa era su provincia preferida y que por ella haría cuanto estuviere en su mano como gobernante. Con todo, pese a ser el turismo una de las actividades para las que se presta aquella zona, fue olvidada por el Gobierno en este proyecto.

Algo semejante ha ocurrido con otras provincias, pues algunos de mis Honorables colegas han formulado indicaciones para crear Consejos Regionales de Turismo en ellas.

En general, concuerdo con las finalidades del proyecto, tendiente a establecer organismos de fomento del turismo, integrados por intendentes, alcaldes, funcionarios y personeros de la industria turística privada. Estas entidades podrán llevar a cabo una labor interesante y crear en las respectivas zonas condiciones de verdadera atracción para los visitantes.

Pienso que la legislación en proyecto puede ser útil para nuestro país y dar origen a una política sobre turismo, cuyo fin principal sería crear nuevas fuentes de ingreso de monedas extranjeras, que tanta falta hacen al país.

No obstante, el proyecto se limita a autorizar el funcionamiento de casinos, lo cual no me agrada, porque es de toda inconveniencia estimular el juego en Chile.

Probablemente la iniciativa que nos ocupa será aprobada por el Congreso. Entonces, los Senadores que somos consecuentes con nuestros principios nos encontraremos ante la imposibilidad de ser útiles a las zonas que representamos y nuestras palabras quedarán sólo como constancias en la versión oficial de los debates.

Por eso, he debido formular algunas indicaciones, entre ellas una tendiente a crear el Consejo Regional de Turismo de Malleco y Cautín. Esas provincias están muy vinculadas entre sí y en ambas existen regiones excepcionalmente aptas para el turismo, como sus lagos y fuentes termales. Allí se podría desarrollar una posi-

tiva labor para mejorar las condiciones actuales y lograr la afluencia hacia esos lugares de visitantes extranjeros cada vez en mayor número.

También he formulado indicación para que se autorice el funcionamiento de un casino en Pucón, tal como el que existió allí hasta hace algunos años. Esta última indicación —debo confesarlo— no la formulo con verdadero agrado, pues soy contrario a fomentar los juegos de azar. Pero debo actuar así frente a la necesidad imperiosa de servir a la zona que represento y, además, por tener la certeza de que el proyecto en debate contará con la mayoría de ambas Cámara. Por otra parte, si ya hemos visto que el proyecto autorizará el funcionamiento de casinos en Puerto Varas, Peñuelas y otras ciudades. no veo obstáculo para no autorizar también un casino en Pucón. Con ello, en realidad, se restablecería una situación anterior, pues allá existió, hasta no hace mucho tiempo, un casino debidamente autorizado. En esa forma se aprovecharían mejor las instalaciones del gran hotel de turismo, que en la actualidad únicamente se utilizan de diciembre a febrero.

No daré mi voto favorable a la aprobación del proyecto en general, no obstante estar de acuerdo con sus disposiciones relativas al fomento del turismo. Me opongo en razón de las indicaciones que se han presentado para crear nuevos casinos.

Por haber concertado un pareo con el Honorable señor Musalem, no podré votar. Sin embargo, me he permitido formular la proposición concerniente a Pucón porque, tanto con el municipio como con la ciudadanía de esa localidad, he contraído el compromiso de procurar el restablecimiento del casino en el hotel de turismo antes mencionado.

Además, hago presente que otra indicación que he formulado no se vincula de manera directa con el turismo, pero encaja perfectamente en el proyecto.

Como saben los señores Senadores, el

Casino Municipal de Viña del Mar ha sido entregado en concesión. Pues bien. allí se ha formado un sindicato industrial que. por medio de sucesivos pliegos de peticiones, ha obtenido mejoramientos en las condiciones de trabajo y en las remuneraciones. Los concesionarios del casino han entregado en el carácter de subconcesión, a otras personas, la explotación de los comedores, del "grill" y otras dependencias similares. El personal dependiente del subconcesionario se encuentra en condiciones muy inferiores a las que tienen los empleados y obreros del concesionario principal. De este hecho han estado reclamando los afectados ante la Dirección del Trabajo para obtener un trato igualitario. Este organismo ha dictaminado que el personal del subconcesionario tiene perfecto derecho a formar parte del sindicato industrial y, en consecuencia, a gozar del mismo tratamiento. Sin embargo, por razones que ignoro, el concesionario del Casino ha estádo eludiendo el cumplimiento del referido dictamen.

Por ese motivo, me he permitido formular indicación tendiente a uniformar el régimen de todo el personal del Casino Municipal. De igual modo, mi iniciativa tiene por objeto establecer un régimen análogo para todos los casinos que se creen en el país. O sea, persigue que no haya distinciones en cuanto a los aspectos mencionados y que no prosperen los subterfugios hechos valer por el concesionario del Casino de Viña del Mar.

El señor GUMUCIO.—Votaré favorablemente, fundado en las razones expuestas ante la Comisión de Gobierno por los señores Senadores que representan las zonas donde se desea constituir Consejos Regionales de Turismo o autorizar el funcionamiento de casinos.

En lo referente a las consideraciones doctrinarias, concuerdo con mis Honorables colegas que han enfatizado la inconveniencia del juego y los perjuicios que éste representa para la población en general. Pero, atendido el hecho de que quie-

nes concurren a las salas de juego autorizadas pertenecen casi sin excepción a determinada clase social, no tengo escrúpulos en tal sentido y votaré favorablemente el proyecto en la parte que autoriza una nueva temporada de juego en el Casino Municipal de Viña del Mar y, asimismo, el funcionamiento de casinos en otros lugares de Chile.

En todo caso, deseo exponer algunos puntos de vista acerca de la actividad turística en nuestro país, la que considero fundamental.

Desde luego, pienso que el turismo, como actividad internacional, no es algo que pueda ser realizado por aficionados. El progreso convierte esta actividad en una verdadera ciencia. Por eso estimo un tanto peligroso que los legisladores, sencillamente por medio de indicaciones, pretendamos lograr que haya en Chile una actividad turística eficiente. A veces, estas iniciativas, por falta de mayor estudio, pueden resultar discordantes y hasta en oposición al fin perseguido. De ahí que, tratándose del turismo en general, yo sea partidario de esperar el provecto anunciado por el Ejecutivo, cuyas disposiciones no conozco, que legisla precisamente sobre la forma de coordinar las actividades referentes al turismo en todo el país.

También quiero referirme a algunos aspectos básicos.

El Honorable señor Luengo nos decía que interesa promover la venida de turistas extranjeros, idea que no comparto en su totalidad. Desde luego, la afluencia de turistas extranjeros a Chile debe ser necesariamente escasa, dada la ubicación geográfica de nuestro territorio. El turismo internacional lo realizan ciudadanos de países económicamente desarrollados, como Estados Unidos. Los pocos turistas norteamericanos que llegan a Chile participan en "tours" contratados en Estados Unidos y, en cuanto a las divisas que traen al país, en verdad representan bien poco, pues esos turistas emplean créditos que se compensan con creces con la salida de moneda extranjera. Constituye un error la idea de que mediante la construcción de hoteles y albergues de turismo se logrará atraer turistas multimillonarios. Estos prefieren viajar a la Costa Azul o Las Bahamas; ni vendrán, en último caso, los "playboys", que tanto contribuyen al financiamiento de los hoteles de lujo. Por lo tanto, no me parece adecuada la concepción básica de creer que el turismo debe ser hecho para el extranjero sobre la base, por ejemplo, de construir hoteles lujosísimos, como el que se levanta al pie del Cerro San Cristóbal, con facilidades por parte del Estado.

A mi juicio, lo conveniente es hacer un esfuerzo para crear el turismo de masas. el turismo popular, e incitar a los sindicatos a fin de que, con la ayuda estatal. construyan albergues para los obreros en la costa o en otros lugares bellos de Chile. En el fondo, lo que se requiere para fomentar nuestro turismo es que el país sea amable principalmente con sus ciudadanos; al serlo con los chilenos -en especial con los obreros y gentes sin recursos-, desde ese mismo momento estará habilitado para ser cordial y hospitalario hacia el turista extraniero. Por consiguiente, la primera idea que debemos abandonar de nuestras mentes es la creación de un turismo destinado a visitantes extranjeros y multimillonarios, porque lo que nos interesa es el turismo popular, el de masas, el que estimula a los trabajadores a disfrutar de las vacaciones a que tienen derecho.

El señor LUENGO.—; Me permite una interrupción?

El señor GUMUCIO.—Con mucho gusto, señor Senador.

El señor LUENGO.—Con la venia de la Mesa, debo recordar que en mi intervención no planteé la idea básica de crear un turismo para los extranjeros. Sin embargo, en un país subdesarrollado como el nuestro, el turismo es importante como fuente de divisas. En esto quiero contra-

decir abiertamente al Honorable señor Gumucio en cuanto dice que los multimillonarios extranjeros preferirían visitar la Costa Azul u otras partes. Sin lugar a dudas, si nuestro país carece de hoteles adecuados, escogerán aquellos lugares. Pero si creamos una industria turística conveniente y disponemos de habitaciones para ellos, preferirán visitar nuestro país y dejarán aquí sus divisas. Esto no lo puede negar el Honorable señor Gumucio. Las estadísticas son claras en cuanto a que España, Francia, Italia, Rumania, Bulgaria,...

El señor VON MÜHLENBROCK. — Méjico.

La señora CARRERA.-Yugoslavia.

El señor LUENGO..... y muchos otros países, especialmente europeos, se encuentran muy avanzados en lo relativo a la industria turística, de tal forma que ella les significa financiar en gran proporción sus necesidades de divisas.

Desde luego, no podemos oponernos — yo también soy partidario de él— al fomento del turismo nacional y a que los sindicatos y la clase trabajadora tengan posibilidades de viajar, conocer y disfrutar de sus vacaciones en distintos lugares. Sin embargo, esta idea no se contrapone a la otra: ambas se complementan. Y hacia ese objetivo debemos mirar.

El señor GUMUCIO.—Yo tampoco he sostenido que ambas ideas sean contrarias. ¡En buena hora que lleguen turistas extranjeros y nos dejen divisas! Pero he dicho que hasta el momento la concepción de todos los Gobiernos anteriores ha sido incentivar el turismo para los extranjeros multimillonarios, sobre la base de construir hoteles costosísimos, y no albergues sencillos, simples y limpios.

El señor VON MÜHLENBROCK. — ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor GUMUCIO.—En seguida, Honorable colega, porque el Honorable señor Castro me ha solicitado una. El señor CASTRO.—Me interesa mucho la opinión del Honorable señor Gumucio sobre lo que diré.

Las dificultades de Chile para tener turismo internacional no estriban tanto en la lejanía geográfica de nuestro país. Esta puede ser una razón; pero lo más importante radica en que, por desgracia, éste es un país de gabelas.

El turista es un hombre que, después de una agotadora jornada anual, desea salir a descansar.

El señor VON MÜHLENBROCK.— O después de toda una vida de trabajo.

El señor CASTRO.—Exacto. El turista norteamericano el que trae dólares, por ejemplo, tiene en su mismo país toda clase de comodidades y facilidades. Sólo necesita empacar, nada más. Lo que busca, entonces, es un lugar tranquilo donde no tenga que ver con gabelas, con trajines, con diligencias, con nada. Chile es un país de gabelas. Y nosotros, los legisladores, cada vez estamos poniendo más dificultades para todo, hasta para pagar las contribuciones: el contribuyente que llega a las respectivas oficinas para cancelar sus impuestos, sencillamente se desmoraliza sólo de ver la cantidad de renglones que debe llenar.

Algo semejante sucede al turista. Para ratificar lo que estoy diciendo, nada me parece más gráfico que la anécdota de un turista norteamericano. Me la contó el Honorable señor Foncea. El turista, aficionado a la pesca, estaba informado de que Chile tiene lugares preciosos como los que hay en la provincia de Cautín o en el norte de Chile. Entonces ese hombre embarcó todo su equipo de pesca. No dejó nada al azar. Quería pasar los 15 días de descanso que se iba a tomar, disfrutando de las condiciones que Chile le brindaba. Vino al país, y los 15 días los pasó haciendo diligencias para sacar de la aduana su equipo de pesca.

De manera que, en el futuro proyecto del Gobierno, habrá que estudiar también lo relativo a facilidades para el turista y a simplificar su ingreso al país. Creo que esto es muy importante, y el Honorable señor Gumucio deberá encontrarme la razón.

El señor VON MÜHLENBROCK. — Tiene tanta razón el Honorable señor Castro en sus observaciones, que no puedo dejar de dar a conocer una anécdota que hace pocos minutos me relató el Honorable señor Bulnes Sanfuentes. Lo hago porque de lo práctico, de lo que está sucediendo cotidianamente, minuto a minuto, podemos sacar experiencia para mejorar la ley.

Me decía el Honorable señor Bulnes Sanfuentes que, en un caminito que atraviesa un caserío y que forma parte de la ruta internacional entre Viña del Mar y Mendoza, comprobó hace una semana que dos representantes del Cuerpo de Carabineros estaban activamente dedicados a pasar partes —que hoy día cuestan 300 escudos— a los conductores de vehículos que iban a la República Argentina o venían de ella a una velocidad no superior a 30 kilómetros.

Concedo toda la razón a Su Señoría. Tales aspectos son los que debemos cambiar, mudar y depurar.

Pero hay una observación de fondo que motivó la interrupción que solicité al Honorable señor Gumucio.

El artículo 4º del proyecto entra al fondo del problema que preocupa al Senado. Conversé largamente con la Honorable señora Carrera, quien ha dedicado gran parte de su vida a este tipo de iniciativas. Se nos presenta la oportunidad de crear definitivamente el turismo social y hacer que Chile sea amable y acogedor. Porque, ¿qué es nuestro país en este momento? Cuando mis hijos eran niños sufrí la experiencia de comprobar que, desde Santiago a Puerto Montt, nuestro camino longitudinal es una larga alambrada de púas, en la cual es imposible que nadie se detenga, ni aun quien viaja en automóvil. No hablo de los vehículos que arrastran una casa rodante, al estilo norteamericano, los cuales permiten, donde sus dueños lo deseen, servirse emparedados, tomar Coca Cola o un vaso de leche para los niños, que necesitan sol y aire puro. Eso no existe en Chile; tampoco existe el "camping".

La Comisión de Gobierno abordó este problema. Me permito decir al Honorable señor Gumucio que el número 2 del artículo 4º del primer informe —que será, lo sé, profundamente perfeccionado en este debate y durante la discusión particularestablece lo siguiente: "Fomentar el turismo social fundamentalmente el popular, mediante la creación de establecimientos adecuados: la concesión de créditos a sindicatos, juntas de vecinos, centros deportivos y otros grupos legalmente organizados, y la promoción de las vacaciones escolares que establece la letra h) del artículo 2º de la lev Nº 15.720, de acuerdo con la Junta de Auxilio Escolar y Becas respectiva."

De manera que, al agradecer la interrupción que Su Señoría ha tenido la gentileza de concederme, declaro mi confianza en que la Comisión de Gobierno perfeccionará el proyecto. El problema, sin embargo, es la carencia de recursos. Hay muchas iniciativas tendientes a crear otros Consejos Regionales de Turismo en la nación.

Como sabe el Honorable señor Gumucio, el proyecto de creación de la Corporación Nacional de Turismo demoró mucho —dos años— y hubo que romper esta especie de anillo de hierro e irrumpir con el Consejo Nacional de Turismo de las provincias de Coquimbo, Aconcagua, Valparaíso y Santiago, y el de Llanquihue y Chiloé. Por ello espero de la comprensión, interés y espíritu social de mis Honorables colegas que, cuando tratemos el segundo informe, demos a Chile la faceta interna de turismo social, o sea, la promoción popular en la recreación de las horas libres.

El señor GUMUCIO.— Todas las interrupciones que he concedido no se contra-

ponen a mi breve intervención de denan-

En realidad, es conveniente que vengan turistas extranjeros y aporten divisas a Chile. También es efectivo que debe terminarse con las gabelas que tornan difícil el turismo, como ha dicho el Honorable señor Castro. Es cierto, asimismo, lo sostenido por el Honorable señor Von Mühlenbrock en cuanto a que en el artículo 49 del provecto se esboza la posibilidad de que haya turismo popular. Sin embargo, todas estas medidas deben ser meditadas y coordinadas en un proyecto especial. En esto coincido en que corresponde al Ejecutivo la obligación de enviarlo a la brevedad v tengo conocimiento de que así lo hará.

Otro concepto que deberá rectificarse en el futuro proyecto es la creencia de que el turismo, como muchas otras instituciones, nace con la ley y sobre la base de un servicio donde la burocracia abunda. Ese es un error. En el mundo los servicios de turismo están a cargo de muy pocos funcionarios, y en la actividad misma tienen mayor importancia las leves sobre fomento del turismo: no las personas privadas. Tal vez sería conveniente mudar de criterio en este aspecto, porque, a pesar de que no he sido partidario de este proyecto, mucho temo que estos Consejos de Turismo se transformen en reuniones indefinidas de personas muy calificadas de provincias con pocos recursos y que, en definitiva, todo quede nada más que en el papel.

Por eso he querido hacer estas observaciones. Vuelvo a reiterar que el turismo constituye en el mundo una verdadera ciencia, en la cual no se puede improvisar, y que, cuando los parlamentarios actúan con espíritu regionalista, en vez de constituir un bien, puede llegar a ser un mal. Lo vimos denantes, cuando el Honorable señor Luengo, que en este momento preside la sesión, se sentía bastante incómodo porque no presentaba una indica-

ción tendiente a crear un casino para su provincia. Si sumamos todos los Senadores que están en igualdad de condiciones, habría cerca de cuarenta y tantos establecimientos similares en el país y el juego terminaría siendo una de las actividades principales de Chle.

El señor PALMA.—En realidad, como se ha dicho en forma reiterada, nos encontramos frente a una iniciativa legal que aborda un problema que interesa fundamentalmente al país: el turismo.

El proyecto tiene por objeto crear las estructuras por medio de las cuales se pueda organizar la industria turística, por lo menos en algunas zonas. Ya veremos lo que sucederá con las indicaciones y, eventualmente, con la ampliación de estas normas a otras regiones de Chile.

En cualquier país del mundo, el turismo constituye una actividad económica de la mayor importancia. Tengo a mano el anuario de estadísticas de las Naciones Unidas. Por desgracia, data de 1964, pero la Oficina de Informaciones del Senado no dispone de otro. En tal documento aparecen datos realmente asombrosos, que bien vale la pena destacar, aunque sea de paso.

En 1963, Italia recibió 23 millones 137 mil turistas calificados. El aporte que hicieron al país fue de algo más de dos mil millones de dólares, que ingresaron al Estado. En 1960, me confirmaron en Italia que el turismo había producido...

El señor BARROS.—; Por qué no dice Su Señoría cuántos casinos hay en Italia?

El señor PALMA.—Cuatro, por lo menos, y estuve en uno: en El Lido. No lo sé exactamente, pero por lo menos he oído hablar de cuatro.

El señor BARROS.—¿Cuántos hay en España?

El señor PALMA.—Sé de uno: el de San Sebastián. No podría decir más, porque la verdad de las cosas...

El señor BARROS.—; Y en Chile con

sólo ocho millones de habitantes cuántos vamos a tener!

El señor PALMA.—...es que yo no llevé dinero para visitar los casinos.

Ahora quiero orientar un poco sobre las razones que hemos tenido para patrocinar algunas iniciativas en este proyecto.

Uno se encuentra con situaciones semejantes en cada país. Por ejemplo, en la Unión Soviética se ha estudiado a fondo lo relativo al turismo. Según datos que tengo a la mano, en 1963 ya ingresaban a ella 932 mil turistas. Más aún, en 1965 tuve oportunidad de viajar allá y de escuchar opiniones al respecto-se preparaban para recibir a dos millones de viajeros. Esto nos indica que tal actividad es de extraordinaria importancia en cualquier nación del mundo. Lógicamente, hay países -en especial los europeos- que pueden ofrecer no sólo bellezas naturales, sino también atractivos de orden histórico y cultural por medio de monumentos, museos de arte y otras actividades interesantes desde muchos puntos de vista, lo que por desgracia nosotros no estamos en posición de brindar.

Chile, por ejemplo, según antecedentes proporcionados en este mismo cuadro estadístico, recibió en 1963 a 76.000 turistas —lo que no deja de ser importante—, de los cuales 28.000 provenían de Argentina. Esto pone de manifiesto la necesidad de desarrollar una política que guarde relación con las preferencias de las personas que visitan nuestro país. Al afirmar esto no contradigo ninguno de los planteamientos formulados por el Honorable señor Gumucio, pues también considero que el turismo nacional y social tiene gran importancia, como se establece en el proyecto de ley en debate.

Sabemos que los viajeros que llegan a Chile encuentran aquí bellezas naturales — afortunadamente tenemos muchas—, a la vez que una población acogedora, amable, como lo atestiguan las personas que han venido al país. Vale decir, aquí se

dan condiciones que, en general, hacen placentera la estadía del viajero. Sin embargo, en todos los países donde se ha desarrollado el turismo, se ha considerado la posibilidad de brindar al visitante ciertas distracciones, además de las bellezas naturales. Eso es imprescindible en Chile, sobre todo en algunas playas y ciudades del norte, en las que apenas hay una sala de cine y donde no existe un teatro, ni una orquesta, ni ninguna otra actividad de este tipo. Deben crearse los medios para proporcionar una distracción relativa.

Actualmente, dentro de una serie de proyectos de construcción de rutas internacionales de alta importancia, se ha establecido una escala de prioridades. En primer lugar, se pretende terminar o pavimentar en forma definitiva el camino que une a Valparaíso con Mendoza, con el cual se espera poner en contacto ambas regiones - que, por lo demás, siempre han estado bastante integradas— no sólo en lo concerniente al aspecto económico, sino también en materia turística, pues sabemos que esa ciudad argentina está muy distante del mar. Las otras rutas a que me refiero son las que unen Arica y Tacna y el interior; La Serena y San Juan, y Osorno y Bariloche.

El señor FONCEA.—El paso de Pehuenche.

El señor PALMA.—Hay varios proyectos, pero el orden de prioridades establecido es ése.

Pues bien, en San Juan, Mendoza y Bariloche, Argentina, cuyos habitantes ya tienen un ingreso de 800 dólares "per capita", ha establecido centros de atracción turística que también cuentan con esa institución que, si bien es accidental, no por eso deja de ser importante. Me refiero a los casinos. Ellos existen en los tres puntos mencionados, precisamente en la pasada de la corriente de turistas hacia Chile, que vienen acá no sólo en busca de la naturaleza, por estar acostumbrados a cierto tipo de diversiones.

Entonces, es necesario abordar este pro-

blema en alguna forma. Por eso me explico la iniciativa de las autoridades de Valparaíso en orden a completar la labor que se realiza por medio del Casino de Viña del Mar, cuyos beneficios puede comprobar cualquier persona. No deseo profundizar en aspectos que, en verdad, no conozco a fondo; pero creo que quien vaya a esa provincia puede comprobar los resultados prácticos de esa institución, a la vez que no observará ninguno de los dramas que se nos han señalado, tal vez con criterio excesivamente moralista. Ha cambiado el criterio en el mundo en este aspecto. El turista -aun el nacional- hace programas, planifica, sabe a qué destinará sus recursos y los quince o veinte días de que dispone para su recorrido, para reponer su salud y luego seguir trabajando.

Por estas consideraciones, estimo que la iniciativa, tal como está presentada, satisface la necesidad de desarrollar el turismo y propone como financiamiento un sistema empleado normalmente en todos los países. No deseo repetir las argumentaciones que se han aducido. Me parece que vale la pena aprobar el proyecto. Lo consideramos una iniciativa de importancia y, por ello, contará con nuestros votos.

El señor PRADO.—Intervengo en este debate porque, junto con el Honorable señor Von Mühlenbrock fui quien, de hecho, renovó esta iniciativa después de haberse declarado improcedente como indicación del Ejecutivo a un proyecto de ley. Lo hago, además, para responder los argumentos y razones que se dieron en general —especialmente en la sesión pasada- y porque la petición de publicar "in extenso" todo el debate determina por lo menos la responsabilidad de los Senadores que patrocinaron la iniciativa en orden a establecer en el hemiciclo, con cierta tranquilidad, diría yo, los motivos reales, de orden práctico, concreto, que nos mueven a apoyar el proyecto.

En la sesión pasada, el Honorable señor

Von Mühlenbrock hizo una extensa exposición respecto de lo que constituye la zona sur como centro de atracción turística. Estimo que Su Señoría fue muy explícito y claro y que sus argumentos fueron contundentes. Todos conocemos —supongo— esa región del país y sabemos que, indiscutiblemente, le corresponde esa clasificación.

El señor Senador señaló algunas de las razones por las cuales estimaba que un casino en la ciudad de Puerto Varas podría significar la posibilidad muy concreta y real de abordar la ejecución de algunas obras de importancia para la zona. Agregó, además, que ello podría constituir un foco de atracción para importantes sectores de turistas argentinos. En consecuencia, creo que, respecto de esta parte del proyecto, nadie puede ni debe agregar nada, ni conviene hacerlo.

Sin embargo, me parece que acerca de Viña del Mar, que constituye parte importante del proyecto básico originado en iniciativa del Presidente de la República, cabe hacer algunas consideraciones. A la vez, debo señalar que el Jefe del Estado no es partidario del juego, como no lo soy yo ni ninguno de los señores Senadores presentes en la Sala, pues no creo que haya alguien en este hemiciclo que pretenda promover con esta iniciativa la creación de casinos, garitos y lugares de corrupción e inmoralidad

Cuando la semana pasada escuché en el curso del debate algunas afirmaciones sobre este particular, pensaba que a veces insensiblemente nos alejamos de los aspectos concretos y prácticos Si bien es cierto que nos dejamos llevar por un buen principio de moralidad, no lo es menos que en ocasiones caemos en olvidos, exageraciones y lagunas respecto del significado que en la realidad encierran esos establecimientos

Por ejemplo, el Casino de Viña del Mar no es nuevo. Existe desde hace más de treinta años. Fueron otros legisladores quienes autorizaron su funcionamiento. Pues bien, en dicho lapso esa institución ha dado frutos para la zona, que pueden ser medidos. No es necesario hacer suposiciones ni conjeturas, ni mucho menos entrar en argumentaciones de carácter anecdótico, que muchas veces responden a la opinión de una persona o a circunstancias relativas a un caso aislado.

¿Que ha sucedido con el Casino de Viña del Mar?

La primera pregunta que me hice para acumular antecedentes, después del debate habido la semana pasada, fue; ¿quién ha salido beneficiado con los treinta y tantos años de existencia del Casino? A diferencia de opiniones vertidas con mucho énfasis -yo diría con demasiado énfasis-, he podido precisar que el primer beneficiado por él ha sido el Servicio Nacional de Salud, según un informe que he recibido. Entre paréntesis, deseo expresar que las cifras contenidas en los cuadros estadísticos que daré a conocer, están sujetas al riguroso control de dos organismos: la Municipalidad de Viña del Mar, que para estos efectos funciona en forma permanente, y la Contraloría General de la República. En consecuencia, es muy difícil interpretar o desvirtuar el significado de los antecedentes con relación a los balances.

Si examinamos las cifras contenidas en tal informe, comprobamos que desde 1957 a 1967 es decir, en 10 años, aparece notoriamente de manifiesto que el Servicio Nacional de Salud -no me refiero a la Dirección Zonal de Valparaíso- ha podido realizar diversas obras de beneficio para todo el país -como la construcción en muchos lugares de hospitales, pabellones, postas, policlínicas y centros de saludgracias a las sumas aportadas por el Casino. Aún más, debo decir que, lamentablemente, Valparaíso no ha sido el más beneficiado en este aspecto, pues hace treinta y tantos años no se construían hospitales en la zona. En efecto, hace sólo dos años y medio, se inició con un ritmo más acelerado la construcción y terminación del Hospital Van Buren.

En resumen, se han construido numerosos establecimientos asistenciales y se ha prestado atención médica al pueblo de Chile, en términos de significativa importancia, gracias al juego realizado en el Casino de Viña del Mar.

A modo de ilustración, daré algunas cifras expresadas en porcentajes, que es lo que interesa. No las tengo expresadas en valores monetarios.

En 1957, el Servicio Nacional de Salud recibió 41,43% de las utilidades del Casino, y la Municipalidad de Viña del Mar, 58,57%. Pues bien, en 1967 ocurrió exactamente lo contrario. A ese Servicio le correspondió un 71,12%, en tanto que la Municipalidad -ello crea un problema que se agrava cada vez más- obtuvo sólo 28,88%. En términos monetarios, el Servicio Nacional dе Salud recibió 4.580.916 escudos en 1967, y la Municipalidad de Viña, 1.859.981,70 escudos. Por eso sostengo que el primer beneficiado con el Casino es esa repartición fiscal.

En vista de la situación de menoscabo que afecta a la zona por la circunstancia anotada, creo que en la discusión particular de la iniciativa deberíamos introducir las modificaciones pertinentes, ya que Valparaíso no es una zona rica en materias primas ni demuestra desarrollo industrial importante. Al contrario, en los últimos años ha disminuido su significación económica. Por estas razones —cada vez será más notorio— el turismo y las actividades afines constituyen importante fuente de ingresos para la región, y deberán ser considerados fundamentalmente para el desarrollo social de la zona.

El segundo beneficiado no es —como pudiera pensarse— el concesionario de la institución, sino la ciudad de Viña del Mar. Aun cuando recibe aportes inferiores a los obtenidos por el Servicio Nacional de Salud, en virtud de ellos la zona ha logrado avances que conviene que la Sa-

la y la opinión pública del país conozcan por medio de la publicación del debate.

Los señores Senadores que se han manifestado contrarios a la idea habrán viajado muchas veces a Viña del Mar. Sin embargo, no saben que esa zona, a principios de siglo, era sólo un arenal, como aún lo son algunas caletas del norte y del sur de Valparaíso, en las cuales suelen instalarse campamentos de veraneo popular que no tienen absolutamente ninguna comodidad. En algunas oportunidades, decenas de miles de personas del pueblo se trasladan a esa región costera. No tenemos posibilidades de efectuar obras de adelanto ni dar prioridad a esos lugares, por carecer de recursos.

Las principales obras de adelanto, no sólo las que podrían llamarse suntuarias o las que hermosean la ciudad en la parte baja y en la parte alta, sino las que la sanean, así como las instalaciones de energía eléctrica, han sido construidas en noventa y nueve por ciento con recursos provenientes del funcionamiento del Casino de Viña del Mar. Es bueno saber, por ejemplo, que los trabajos de pavimentación, los de extensión y renovación del alumbrado eléctrico, de construcción de los puentes Villanelo, Quinta, Libertad, Mercado y Ocoa, que permiten comunicar los dos sectores de Viña del Mar, se han ejecutado con esos fondos Estoy seguro de que si no hubiéramos contado con tales ingresos. Viña del Mar continuaría siendo ese pueblo antiguo, lleno de arena y atraso, seguramente vergüenza para el país, y no un lugar de belleza; que estaríamos todavía hablando en forma teórica de turismo, pues éste no llega a regiones abandonadas, no obstante las alabanzas que podamos hacer de su hermosura, sin un mínimo de recursos para obras de adelanto.

En Viña del Mar se han construido con estos fondos el Balneario de Caleta Abarca, Playa Amarilla, el Estadio Sauzalito, el Auditorium Santa Inés, el Auditorium Forestal, el Hotel O'Higgins, el Hotel Mi-

ramar, el Teatro Municipal, la Piscina de Ocho Norte, el Mercado de Viña del Mar, el Estadio de Concón, el Centro Cívico de Concón, el edificio mismo del Casino Municipal, el Escenario de la Quinta Vergara. De este último, sin duda alguna podemos decir que hoy día brinda espectácu-Tos para el pueblo chileno, especialmente los jóvenes, quienes están aprendiendo a cantar y a tomar gusto por la música. Podría mencionar otras innumerables obras de adelanto financiadas con recursos provenientes del Casino Municipal, como el noventa por ciento de los trabajos de electrificación de la zona, la construccón de ciertos establecimientos de atracción turística, de acuarios y aun de la Maestranza de la Municipalidad de Viña del Mar, los aportes al aeródromo de Rodelillo, en construcción, y la edificación de siete escuelas en la ciudad.

Estas son algunas de las obras que figuran en una lista que he traído, que desvirtúan concretamente los argumentos en contra de esta iniciativa, que adquieren fuerza cuando son expuestos con mucho énfasis. Allí se han hecho trabajos muy concretos, que utilizan los cientos de miles de personas que viven en Viña del Mar, pues, todos los que he mencionado no son de carácter suntuario, destinados a la recreación de pequeños grupos, sino muy por el contrario.

En cuanto al concesionario del Casino Municipal, debo explicar que, tal como ha funcionado esa entidad hasta ahora, es el último beneficiado, y que lo será aún menos de acuerdo con el proyecto en debate, pues en la redacción de su texto se ha tenido sumo cuidado en ello.

Según el balance del año pasado, que tengo a la mano, al concesionario le correspondió un ingreso equivalente al 2,5% de las entradas brutas del Casino. Entre los gastos se incluyen egresos por determinados conceptos, como las orquestas que actúan fuera del recinto del Casino y contribuyen a que haya atracción turística para todos; el orfeón municipal, las escue-

las de bellas artes y las obras de fomento del deporte, las cuales se financian en su totalidad con esos recursos. En la temporada del año pasado, de un ingreso de 22 millones de escudos, el concesionario recibió 581 mil escudos, sin deducir los impuestos personales que él, como todo ciudadano chileno, debe pagar. Esto es todo lo que hay.

Repito que las cifras referidas están aprobadas por la Auditoría y por las dos contralorías del Casino. Como es evidente, la fiscalización de la Contraloría General de la República da mayor seriedad a los guarismos.

Estos antecedentes no son subjetivos, no corresponden a opiniones mías. Como representante de la zona, he querido dar a conocer lo sucedido con el establecimiento, para que los señores Senadores lo tengan en consideración junto con los argumentos dados por mis Honorables colegas.

A la par con estos argumentos, se está planteando para la zona y para el Casino mismo, como establecimiento, un problema que no tiene salida sino mediante la aprobación de la iniciativa en debate.

Evidentemente, la zona tiene cada día menos industrias y menos desarrollo, diría yo, de una estructura comercial. Sin embargo, debido al auge que representa la temporada de verano, es una ciudad con establecimientos hoteleros, restaurantes y servicios turísticos que prácticamente viven cuatro o cinco meses al año y comienzan a morir en la temporada de invierno. A causa de ello, sus dueños acuden, exponiendo problemas tremendos, a los bancos, a las municipalidades y a las autoridades de Gobierno, pidiendo que se busque la manera de sostenerlos durante seis meses. No se puede mantener durante un semestre un restaurante de primera clase, como algunos existentes en Viña del Mar, ni a su personal, sobre todo si se tiene presente la calidad de atención que exigen la belleza e importancia del litoral. Económicamente, no hay manera de soportar la inversión de desarrollo turístico en la zona si durante seis meses, en virtud de un decreto o de una ley, no existe posibilidad de atraer gente que se aloje, consuma y realice gastos en la ciudad.

En cuanto al Casino Municipal de Viña del Mar, la situación es bastante grave, pues con los ingresos de seis meses debe financiar los gastos de todo el año. No puede sostenerse el casino sin realizar gastos permanentes. Por de pronto, están los del personal, el que jamás ha resultado perjudicado, ni antes ni ahora, al revés de lo expuesto por el Honorable señor Bossay, quien, aunque no dio una opinión definitiva al respecto, expresó su preocupación sobre el particular. Se tomarán las precauciones del caso con el personal que con el nuevo sistema trabajará en forma mucho más permanente que antes-, a fin de que no sufra perjuicios. Pero ahora deberán adaptarse a un nuevo sistema de trabajo, ya que el vigente es simplemente anómalo, pues deben ser mantenidos de alguna manera durante seis meses, con cargo, por supuesto, a las ganancias de la temporada de Casino, lo cual recarga enormemente los gastos. A mi juicio, si la situación continuara sin variaciones, dentro de poco tiempo se produciría una situación verdaderamente aflictiva y caótica para la Municipalidad y para la subsistencia del establecimiento.

Frente a la necesidad de contar con una fuente de recursos más permanente para el desarrollo de obras que no son suntuarias, y no sólo para Viña del Mar, sino para cuatro provincias, en una convención de más de sesenta alcaldes se pensó resolver el problema mediante la utilización de un establecimiento que existe. Por este medio se quiere financiar obras importantes para pequeños puntos de significación turística y sin esperanzas de progreso con los recursos ordinarios. Pienso en Cartagena, en El Tabo, en El Quisco, en Algarrobo, en Quintero, donde hay campamentos de turismo popular de cuarenta mil personas en verano y que no tienen

nada; en la Caleta Horcones, en Lagunillas, Papudo Laguna Verde y la carretera costera. A este respecto, permanece absurdamente cerrado el camino hacia el sur del país, por Laguna Verde. Sin embargo, no podemos construir ese camino. y creo que jamás tendrá prioridad en los planes del Ministerio de Obras Públicas. Cuando pensamos en esas obras, creemos justificado procurar obtener, mediante la modificación de la ley, una fuente de nuevos recursos, que no sólo beneficiarán a Valparaíso, sino también a la provincia de Santiago, especialmente su litoral, y a las de Aconcagua y Coquimbo. No hemos tenido inconveniente en incluir a la provincia de Atacama, pues de hecho conforma con la provincia de Coquimbo una zona de desarrollo.

Por último también me preocuparon algunas cifras que se dieron en sesión anterior. Por eso pedí las informaciones del caso. Según ellas, el número de personas que juegan en Viña del Mar, con relación al aumento de la población, se mantiene bastante estable, de modo que no siento alarma al respecto. El número de tarjetas que cada año otorga la Junta de Vigilancia del Casino - que no las da en forma arbitraria, pues están sujetas a diversos controles, como el pago de impuestos y otras exigencias, como suele ocurrir en estos establecimientos— no excede de 15 mil. Por otra parte, en la temporada de 1962-1963 se vendieron 420 mil entradas, y en la temporada de 1967-1968 el total de entradas vendidas ascendió a 452 mil. Hablo de entradas, no de tarietas ni de personas, pues en la temporada de verano hay gente que concurre más que otras, por razones que no entraré a calificar.

Pues bien, la población ha aumentado por lo menos en 14% en ese lapso, mientras que el número de personas que asisten al Casino ha subido apenas en cerca de 7%. En consecuencia, no se trata de una situación pavorosa.

Comparando en términos prácticos las

ventajas reales, que están a la vista, para una zona con serios problemas económicos y de desarrollo social, que ha enfrentado, con los temores expresados en el Senado, creo que uno, que tiene responsabilidad frente al bienestar de los sectores populares, debe pensar en estos términos y pesar las razones dadas. Por ello, el Honorable señor Von Mühlenbrock y el Senador que habla, que conocíamos estos antecedentes, creímos de nuestro deber facilitar la enmienda de la ley, a fin de obtener recursos que favorezcan el desarrollo en los términos que todos esperamos de esta iniciativa.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Yo había pensado fundar mi voto solamente. Sin embargo, algunos alcances relativos a observaciones que yo formulé en la Sala, aunque no fui nombrado, me obligan a decir algunas palabras.

El señor Senador por Coquimbo, el Honorable señor Palma, al aludir al proceso del juego y relacionarlo con el turismo mencionó el casino de San Sebastián, de España.

El señor BARROS.—Está cerrado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—
Ignoro si mi Honorable colega conoce un poco de la historia de España y sabe lo que significó el casino de San Sebastián para el famoso político Lerroux, quien apareció mezclado en las andanzas a que conducen todos los casinos, pues el vicio degenera y arrastra a veces a los mejores espíritus. Fue una de las páginas tristes de la política española la del señor Lerroux. Después de haber ocupado uno de los primeros lugares en la política de ese país, fue arrastrado hasta la cárcel. El casino de San Sebastián fue la causa de su perdición.

El Honorable Senador por Valparaíso nos ha hecho una relación de los beneficios que ha dado el Casino. No lo expresó directamente pero la referencia envolvía ese objeto. A mi juicio, el ilustre Senador, que ha sido intendente de esa provincia, debe conocer bien el manejo económico de esa comuna, porque en Viña del Mar predomina la actividad industrial. Esa actividad es la que le ha dado el valer que tiene. No ha sido el Casino.

En cuanto a los beneficios que el Casino ha dado al Servicio Nacional de Salud,
debo recordar que cuando provoqué un
proceso público sobre la materia apareció
que ese establecimiento nunca entregaba
las cuotas a esa institución; que sólo le daba letras de cambio a seis meses o a un
año plazo. El Servicio debía rogar a los
concesionarios que le pagaran lo que le
correspondía.

Al establecerse el juego de azar en Viña del Mar se prometió acudir en ayuda de los desvalidos en los hospitales y, también, en apoyo de los centros de obreros huérfanos de atención social. En los antecedentes que di a conocer, quedó demostrado que un Diputado obrero —la Honorable señora Campusano dijo que se le había expulsado por haber votado a favor del juego- tuvo que confesar que lo había movido a pronunciarse positivamente la promesa del Ministro del Interior de la época y de las autoridades edilicias de Viña del Mar de que la instalación de juegos de azar en esa ciudad beneficiaría a los obreros. Quince años después había poblaciones que no sólo carecían de agua para el aseo, sino hasta para el consumo. :La burla es permanente!

No voy a detenerme en estos hechos ni me interesa hacerlo, pero había elaborado unos apuntes con la intención de fundar mi voto negativo. Aquí, señores Senadores, cada uno ocupa su lugar. En el fondo, el legislador escribe un pedazo de historia del país. Parodiando la vieja frase de Napoleón a sus tropas, a la vista de las pirámides —; cuarenta siglos os contemplan!-, puedo decir guardando la debida proporción: la ciudadanía nos contempla en el desempeño de nuestras funciones, lo que cada legislador hace, proyecta y defiende. Cada cual sabe lo que hace. Si he actuado bien, si he tenido razón en los fundamentos que he expresado,

en la campaña que en la Cámara hice, en la posición que ahora adopto, lo apreciará la conciencia nacional. Por eso dije que me remito a ella.

¡Entiéndase bien: no quiero imponer mi voluntad! Mi conducta ha estado movida solamente por mi preocupación por el destino y el interés del país.

Comencé mi intervención anterior dando excusas a los interesados de la zona sur, que represento en esta Sala, por el despacho de la iniciativa. Pero la verdad es que me conduele la situación general de la nación: pobreza, desocupación, cesantía. Y en vez de proporcionarle el tónico adecuado que el pueblo reclama—trabajo y fomento de la inmigración, elementos valiosos para sustituir la flojera nacional—, se lo ignora y se estimula el juego.

Señor Presidente, ¿promueve o estimula el ausentismo en los días de trabajo la realización de carreras en los hipódromos dos veces por semana? ¿Puede un legislador, honradamente, seguir impulsando el desarrollo de esos eventos en días de trabajo? Ello, a mi juicio, es nefasto. Creo que el legislador está faltando a su deber al aprobar proyectos de tal naturaleza. Y ahora se presenta esta iniciativa peor que las que autorizan la realización de carreras de caballos en días hábiles, porque en el juego, en el barajar cartas, se puede entregar en minutos la fortuna propia y la ajena; se puede llegar a la cárcel y hasta a la comisión de crímenes, muchos de los cuales se silencian por las dádivas abundantes que los concesionarios reparten a la autoridad y, en particular, a los servicios policiales. Así se impide, como se dice vulgarmente, que "se hagan olitas". Cuando ocurren los hechos deplorables a que aludo, se silencian.

¡Midan los señores Senadores los antecedentes! Me dirijo, en especial, a aquellos que son católicos: sobre ellos pesa un imperativo de conciencia mucho más importante. Entiendo que todos los caminos de superación que la Iglesia trata de fecundar, deben ser seguidos de manera positiva, real, y no encubriéndolos con la hipocresía.

Pero no abundaré en mayores antecedentes. No me interesa presumir de moralista. He realizado muchas campañas a lo largo de mi vida parlamentaria. Tengo de sobra ganada la tranquilidad de mi conciencia, aunque muchos de mis amigos me estimulan a que no abandone mi acción en el Congreso, sobre todo en el campo de los problemas internacionales, donde —creo— mi actuación ha sido beneficiosa.

Pero me atraen estos procesos que se ligan a la nacionalidad, me interesan y no puedo dejar de expresar mis puntos de vista cuando me toca intervenir, como en este caso.

Siempre he creído que el Casino representa muchos males. Y, si lo ligamos al turismo, es simplemente una excusa. ¡El capítulo del turismo es respetable y elevado, porque se vincula a los valores artísticos del país!

Es evidente que el turismo fomenta los viajes. En este aspecto cabe dar un ejemplo. Lo que hace la marinería soviética -creo que lo dije aquí una vez o, si no lo hice, lo leí en fuentes norteamericanas- es sorprendente. Es posible que mucho se diga en contra de ella. En todo caso no me colocaré al servicio de nadie. Pero debo afirmar que jamás baja a un puerto sin ir acompañada por un oficial. Nunca visita casas de prostitución. Concurre a los centros artísticos, a los museos, a las bibliotecas, es decir, a todo lo que la eduque, supere y eleve. En los países socialistas —los que hemos viajado por ellos lo sabemos— no hay prostitución ni salas de juego. Es posible que allá, en esos aspectos de orden ético se encuentre el destino de la humanidad, y no en ambientes donde florecen pústulas sociales. : Debemos ser sinceros en la expresión del pensamiento!

El señor FONCEA.—¿Y la "ruleta rusa"...?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— El proyecto en debate no concuerda con ese ideal.

El turismo, pues, tiene importancia, mas ella no reside en el estímulo al juego. En España se ha hecho una obra extraordinaria, pero sobre la base de los precios moderados que se fijan a hoteles y restaurantes de todo el país, y no en el juego.

Ya dije que al Casino de Viña no asisten los extranjeros. Lo de la concurrencia de argentinos es un cuento, un mito. El Honorable colega que representa a la Segunda Agrupación dijo que en Argentina existían muchos casinos. ¡Debemos recordar que el juego de azar nació entre nosotros durante la dictadura! Estoy seguro de que no habría prosperado en un Gobierno normal. Inclusive, el Honorable señor Jaramillo citó el caso de un decreto con fuerza de ley que abría camino al desarrollo del juego. Y cuando el Honorable Senador por Coquimbo y Atacama recordaba el caso de Argentina, vo pensaba para mi interior: "Sí. Argentina, Estado militarista, es explicable que abra caminos por todas partes a los Casinos, porque hay que entretener y engatusar a la población". Pero no cabe aplicar igual sistema en un Estado de derecho como el nuestro. ¡Aquí no!

Se ha dicho que el Presidente de la República y el Senador por Aconcagua y Valparaíso que ha intervenido hace algunos momentos no eran partidarios del juego, pero el señor Senador es coautor del proyecto que está destinado a insuflar oxígeno, y no sólo a favor del juego ya establecido —¡Qué diantre! Lo que está creado podría tolerarse!—, sino también para extenderlo con su cortejo de males a lo largo de todo el país. Es una manera curiosa de proceder. Estoy seguro de que el predicamento del señor Presidente de la República no es ése. Creo al Jefe del Estado imbuido realmente de sincero sen-

timiento cristiano, y yo no le inferiría la ofensa de suponer que actúa con doble intención.

Como dije, elaboré un breve resumen de lo que antes manifesté sobre la materia. En el fondo, esas notas traducen lo que en verdad siento como chileno y Senador. No hay en mi actitud el deseo de adoptar una posición contraria a la sostenida a lo largo de más de un cuarto de siglo en que ocupo una banca del Congreso.; No! ¡Permanentemente mi conducta ha sido la misma!

Por eso, he deseado fundar mi voto, que será adverso al proyecto. Es personal, puede ser el único, aunque no lo creo, porque escuché las expresiones muy fundadas, que celebro mucho, de varios señores Senadores. En fin, he expresado lo que corresponde decir sobre el tema. Las razones que tuve para ello descansan en las siguientes afirmaciones.

La idea recomendada, a mi juicio, hará recrudecer la pobreza; no la remedia y no le ofrece a la gente una oportunidad para alcanzar mejores etapas.

Estimula, en cambio, el vicio, lo que es censurable; envilece la moral privada, con repercusión, al mismo tiempo, en la moral pública; fomenta una actividad que deshonra al país, y no lo prestigia; es decir, sería como pasar una ficha al turista extranjero, que dijera: "Venga usted a visitarnos. Quédese en Chile: tiene lupanares y casas de juego en todas partes. Sea feliz!". O sea, no le hablaremos de los aspectos que ennoblecen. En lugar de eso, los tahúres, los tapetes verdes.

El turismo es respetado; no así los juegos de azar. Por eso, apoyo a aquél y me opongo a éste.

Ya traje a colación el caso de Cuba, que es un ejemplo elocuente ocurrido en América. El juego prostituyó a ese país y facilitó el advenimiento de la revolución castrista. El examen de Cuba, realizado un año antes de la revolución por "Life", es decidor. Dice esa revista, en una vivisección de la obra de Batista, que ese

régimen trató de atraer al americano ofreciéndole lo que quería: relajación, y le entregó todo. Es decir, corrompió a su país. Además, cabe recordar que el libro extraordinario "Escucha, yanqui", que leí al igual que muchos señores Senadores, lanzó un rosario de verdades a la mente del latinoamericano.

En resumen, el subdesarrollo que afecta a Chile es de carácter mental. Carecemos de sentido de responsabilidad. En vez de fomentar el trabajo y atraer inmigración, que sustituya la flojera nacional, abrimos el camino inverso.

No me voy a extender en el proceso de inmigración. Cada día recojo ejemplos duplicados y triplicados de ello. Ayer no más leí lo que en esta materia había hecho y sigue haciendo Canadá.

Lo que me oyó el Senado en una sesión anterior sobre el tema, constituyó una protesta de mi parte, que ahora resumo, por la elección de un camino equivocado, cuyas consecuencias —estoy cierto— las sufrirá la República.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Señor Presidente, en un principio, al igual que el Honorable señor González Madariaga, pensaba no intervenir. En la sesión anterior en que se discutió esta materia, ya expresé los motivos fundamentales que me mueven, y también a todos los partidos políticos, a los trabajadores y campesinos de todas las provincias del sur, a apoyar la iniciativa, respecto de la cual los habitantes de la zona se han puesto de pie en defensa de su vida y para vencer la miseria y la decadencia.

Usé frases muy claras y definidas para expresar que la nación se desangra por la región austral, en la más dantesca de las tragedias dables de imaginar: una emigración que ha impulsado a abandonar el país y dirigirse a Argentina a 500 mil chilenos, de manera silenciosa, sin reclamar, protestar o llorar. Toman sus bártulos, parten desde Llanquihue y Chiloé, cruzan Aisén, y abandonan el territorio nacional engrandeciendo la Patago-

nia argentina, donde el Presidente Onganía ofrece establecer muy pronto cinco millones de argentinos.

Pero los conceptos emitidos por el Honorable señor González Madariaga me obligan a repetir brevemente las razones fundadas de los partidarios del proyecto en debate. Tampoco puedo olvidar al querido amigo y colega señor Barros, que sabe usar con causticidad su terrible ingenio. Cuando le manifesté que el mundo ha evolucionado, que nuevas leves rigen la economía, que ha nacido el turismo como industria fundamental que mueve, salva, hace progresar y financia naciones: que existe un nuevo tipo de ser humano sobre la tierra, aquel que, después de transcurrida toda una vida de trabajo, quiere encontrar deleite y expansión por medio del viaje y así vincula a los países y va dejando por donde pasa la divisa dura que tonifica las economías, mi Honorable colega me respondió invocando argumentos de hace mil años: las Siete Partidas, de don Alfonso El Sabio, en que se definía el juego como bellaco o ladrón.

Sé demasiado bien que mi Honorable colega no ha querido dar a los partidarios de este proyecto tan duro calificativo. Y estoy cierto de que él está interpretando los sentimientos de su corazón. Estoy acostumbrado, en este hemiciclo, en este templo democrático, a respetar tanto los sentimientos como las teorías y los principios, porque creo fundamentalmente en la democracia.

Por su parte, el Honorable señor González Madariaga ha sido duro, demasiado duro para juzgar. Habla de tahúres, vicios y antros. Ha recordado el ejemplo del político Lerroux e incluso retrocedió a la Revolución Francesa, al tiempo en que el futuro Primer Cónsul de Francia, Bonaparte, ciñendo sobre sus sienes los laureles de la batalla de las Pirámides, decía: "¡Soldados, cuarenta siglos os contemplan!". Yo quiero decir a mi Honorable colega de representación que estoy

contemplando los veinticinco mil cesantes de Valdivia, Osorno y Llanquihue; los cinturones de miseria; el éxodo, y la caída de las industrias. Hoy día concurrieron los comerciantes minoristas de Valdivia a la Comisión de Hacienda. ¿Qué dijeron? Quinientas órdenes de detención, doscientos comerciantes minoristas en la cárcel de esa ciudad, dos suicidios y miles y miles de remates. Porque la zona sur cayó en la decadencia, en la crisis y en la recesión económica.

Hemos encontrado un camino para levantar el sur. Sus sindicatos, sus cámaras de comercio y de industria, sus asociaciones agrícolas y sus municipalidades, han estudiado el problema y llegado a la conclusión de que la única solución posible para esa zona es la de conectarse y complementarse con la República Argentina.

Cuando hice uso de la palabra para defender el proyecto, manifesté que debíamos mirarlo con criterio moderno y concepción audaz, no minimizarlo ni atacarlo con el alfiler del prejuicio, porque no otra cosa se ha hecho en contra de esta iniciativa: se ha recurrido al prejuicio, como si no existiera en el hombre madurez ni capacidad espiritual! ¡Como si el hombre no fuera capaz de poner cincuenta escudos en un tapete —si quiere y, al mismo tiempo, mantener incólumes su virtud y su pureza! He viajado; conozco el turismo, y para mí no tiene ninguna trascendencia la afirmación de que existe el peligro del vicio, si por otro lado existe el hombre.

¿Cuándo ha de poner los pies en un casino el pueblo, el miserable, el humilde, el cesante, por quien luchamos desesperadamente para darle ocupación? Sabemos que la reforma educacional lanzará a lo largo del país trescientos o cuatrocientos mil jóvenes egresados de la enseñanza media, que saben lo que es el transistor y lo que es el átomo, que entienden de física y química; que quieren un mejor nivel de vida. Esa reforma es una espada

que corta con doble filo: por una parte, el ascenso social, con la sed inextinguible de justicia, y, por otra, la miseria, la cesantía, la caída. ¿A dónde van a ir? ¿Volverán a la choza, al tugurio? ¿Es que no podemos entender, por prejuicio, que esta nación tiene un destino que ha sabido analizar admirablemente bien el Honorable señor Palma?

Soy coquimbano, pero el destino me llevó al sur de Chile, e ignoraba los datos que nos ha proporcionado el señor Senador: los mil trescientos automóviles de turistas argentinos que acuden a las playas del norte. El Honorable señor Noemi nos dio, por su parte, informaciones similares.

La República Argentina tiene mil kilómetros de ancho frente a Puerto Varas y dos mil frente a la provincia de Coquimbo. Y así, regiones enteras de esa gran nación, que ya bordea los veinticinco millones de habitantes y que ha logrado, mediante la creación de una poderosa economía, la libre convertibilidad de su moneda, ansían la salida hacia el Pacífico. Nosotros se la podemos dar con la complementación, que ha de permitir a nuestro país -cosa curiosa- sacar provecho de su peor desventaja económica: la de ser una larga y angosta faja, definida por Ercilla y Zúñiga: "Chile, de norte a sur de gran longura".

Este proyecto, que defiendo y votaré favorablemente en representación de las provincias sureñas, tiende a la complementación, a la integración de dos naciones. Los dirigentes de Río Negro y Neuquén, dos inmensas provincias que comienzan a la altura de Nuble y van a terminar frente al Aisén, quieren volcarse sobre Puerto Montt. Y nosotros no tenemos mercado para nuestras maderas, nuestros mariscos y nuestras conservas. Llanquihue y Chiloé solas pueden producir cinco millones de quintales de papas, que no tienen mercado en el país y se pudren. Nuestros bosques han envejecido: no podemos competir con el pino. En síntesis, no hay horizonte. Sólo el anillo cerrado del éxodo de una nación que se desangra, la miseria, la cesantía, la desesperación.

Nosotros queremos romper la cordillera, pavimentar desde Puerto Montt a Bariloche, ser quienes abastezcan a la República Argentina. Queremos abrir en Puerto Montt una vía de salida para esa gigantesca zona.

¿Qué existe frente a Puerto Varas, la región más bella de la República? Existe Nahuel Huapi: 200 hoteles de primera categoría, diez a quince mil camas de primera clase; turismo de invierno y de verano, visitantes del Uruguay y del Brasil. Y de este lado —el chileno— no alcanzamos a tener seis hoteles de turismo de primera clase, porque los demás son de modesta categoría.

Eso es lo que queremos realizar: una operación de superior envergadura, porque comprendemos el momento presente e interpretamos las variaciones experimentadas por la economía. Así, pues, en virtud de leyes económicas, con estudio y seriedad, sin prejuicios, no por fomentar el vicio ni corromper a nuestro pueblo, nos hemos lanzado con este proyecto, que tiene también gigantescas virtudes morales: la de contribuir a la integración de dos naciones; la de realizar el mandato de quienes crearon a estos países; la de unirnos por fin en una comunidad latinoamericana efectiva.

De ahí que yo vote en general esta iniciativa con absoluta y plena solvencia moral, no porque piense que no pueda contener defecto alguno, sino por estimar que constituye la apertura de un ancho camino para la República, y porque, como lo decía en la interrupción que me concedió el Honorable señor Gumucio, tenemos la oportunidad, mediante el perfeccionamiento del texto en debate, de establecer definitivamente el turismo popular.

Termino mis palabras diciendo que me ha parecido necesario pronunciarlas para desvirtuar en forma altiva los conceptos llenos de sombra, de amargura de dolor, de sombríos caracteres, en fin, con que los Honorables señores Barros y González Madariaga han pretendido teñir y manchar una iniciativa de ley que enfrenta el problema que realmente interesa resolver a las provincias que representamos: la suerte, la desesperación de miles y miles de trabajadores condenados hoy día a la cesantía y la miseria.

El señor BARROS.—Señor Presidente, voy a contestar lo que acabamos de oír a mi estimado amigo el Honorable señor Von Mühlenbrock, replicándole que no existen amargura, dolor ni sombra en lo que manifesté en otra ocasión sobre esta materia. Y deseo ratificar en este instante lo dicho por mi Honorable colega el señor González Madariaga, pues somos los dos únicos Senadores que se han opuesto a esta iniciativa...

La señora CAMPUSANO.— Nosotros también nos oponemos.

La señora CARRERA.-Y nosotros.

El señor BARROS.—Muchas gracias.

Empezaré por pedir que la votación que se realizará dentro de pocos minutos, sea nominal.

A mi juicio, el Honorable señor Von Mühlenbrock nos ha insultado, pero no creo que haya tenido la intención de hacerlo.

El señor VON MÜHLENBROCK.—No, señor. Nunca insulto. Lo sabe muy bien Su Señoría. Lo he estado tratando de "estimado amigo".

El señor BARROS.—Debo establecer, ante las palabras de Su Señoría, que una cosa es el turismo, en el cual todos hemos estado de acuerdo, y otra el juego inmoral.

Insisto en que, como lo dije en aquella oportunidad, niguno de los empleados afiliados al Sindicato Profesional del Casino de Viña del Mar fue consultado en la Comisión para estudiar este mamotreto legal. Insisto también en que ninguna de las personas que tienen dinero —ni los

Ross, ni los Edwards, ni la tremenda familia mercurial, ni los millonarios norteamericanos— vienen a hacer turismo en razón de casinos. Al Casino van la clase media y los empleados públicos. Y a este propósito formularé indicación para que se establezca qué personas puedan ir a jugar allí: ningún empleado público, ninguna persona que no esté al día en el pago de contribuciones, según documento emitido por Impuestos Internos, conforme corresponde al ciudadano que tributa a la renta.

El señor JARAMILLO LYON.—Se está exigiendo.

El señor BARROS.— No se exige. Se lanzan, a troche y moche, quince mil tarjetas, como lo ha dicho el Honorable señor Prado.

Ahora bien, el Honorable señor Von Mühlenbrock me ha dicho que yo retrocedía mil años en busca de argumentos contra el juego para defender la ética, las buenas costumbres y la moral, porque aplaudía lo que había expresado el Rey de Castilla y Aragón Alfonso X —que por algo se le llamaba "El Sabio"--- en su Código de las Siete Partidas, eso es que eran similares los términos de tahúr, bellaco, malandrín y ladrón. Reitero esos mismos conceptos. Pero debo rectificar al señor Senador, que nos ha recordado a Napoleón frente a las pirámides, que nos ha hablado del átomo, de los transistores v de todo lo moderno -como si no pudiéramos tener argumentos retrospectivos-; debo rectificar al señor Senador, a él que es tan ilustrado, en un hecho: Alfonso X, El Sabio, no actuó hace mil años, sino en el siglo XIII. Si bien hemos aprendido memorizando, sistema que la pedagogía moderna no acepta, recuerdo que en el siglo XIII hubo cuatro grandes maravillas: la Divina Comedia, el arte gótico, el Código de las Siete Partidas y la Summa Theologica. En consecuencia, no me he retrotraído a mil años, sino a setecientos. Pensemos que en el siglo XIII --en 1215, si mal no recuerdo— se intituyó en Inglaterra la Carta Magna, de Juan Sin Tierra, y que allí rige el derecho consuetudinario, por lo que las leyes se basan en la costumbre.

Pues bien, parto de la otra premisa: de que el juego es un robo, porque a alguien se esquilma.

E insisto en que el Gobierno español siempre rechazó las tahurerías, siguiendo precisamente los conceptos de Alfonso X El Sabio, Rey de Castilla y Aragón. Al Honorable señor Palma, que mencionó la existencia de un casino en San Sebastián, debo decirle que no es efectiva: existió un tiempo y significó la catástrofe del señor Lerroux, pero actualmente, desde hace veinte años, según tengo entendido, no hay casino en esa ciudad.

Cuando las ideas son moralizadoras, no importa que vengan hasta nosotros desde setecientos, mil o dos mil años. De lo contrario, no podríamos estar reviviendo, en este momento, consideraciones morales que nos trae la Biblia desde el Antiguo y el Nuevo Testamentos, desde el Génesis hasta el Apocalipsis. Cuando escuchamos el Romance del Mío Cid o la Canción de Rolando y cuando leemos los clásicos del mundo entero, estamos adquiriendo ideas moralizadoras. Otra cosa es la discusión metafísica o abstracta y otra es la posición dialéctica en la cual nos colocamos los marxistas.

Los países socialistas, en donde gobierna el pueblo, no esquilman a sus semejantes, como lo hacen los regímenes capitalistas, llámese esto taylorismo, plusvalía o juegos de azar. Es lo que ocurre en Las Vegas —Estados Unidos— o en Mónaco.

Argumentar en pro del turismo — repito — es lógico, y en ello todos estamos da acuerdo. Quizás, en materia de juego, sea cierto lo que privadamente me decía el Honorable señor Von Mühlenbrock, mi querido amigo: "En ti tal vez haya algo de concepción infantil, de concepción pediátrica". Lo acepto. Los juegos infantiles siempre me gustaron: la bolita, el run-run, el volantín, el trompo, etcétera;

pero el juego de las bolitas por sobre todas las cosas, pues en él aprendí las variaciones de "haduta y medida", "pares o nones", "la picada", "la troyita" o "la capital", etcétera. ¡Pero una cosa es la bolita inocente y otra esa bolita malévola, que trae miseria, desesperación y mugre a los hogares!

Es cierto que, por medio del casino de verano, como lo expresaba el Honorable señor Prado, se han hecho hoteles, pero han sido palacios-hoteles, como el San Martín y el Miramar; y se han construido caminos cercanos, los caminos de abajo, para los ricos. Y tengo entendido que el edificio Acapulco se está levantando con fondos de igual proveniencia. Se han hecho puentes: el bello, hermosísimo reloi de flores; las fuentes iluminadas, monumentales, que ahora, con la seguía, también están en "panne". Se ha construido la Avenida Perú, y otras obras, como todos esos puentes de que se nos hablaba. Pero ; cuál es la tremenda acción en los cerros? Allá, en el fondo de Santa Inés. pequeñísima. En Portales, infima.

Si hace pocos días no más se trató aquí de imponer a cada persona que viajara entre Arica y Tacna, una contribución de cinco escudos —a la que se oponían varios Senadores-, para obras de progreso, a beneficio de la Junta de Adelanto de Arica, ¿en qué queda el concepto de que son los casinos los que permiten hacer caminos, puentes y demás? Si no resultó el casino del norte, en un lugar en que confluyen dos o tres países y al que llegan turistas, ¿aumentará más el juego, se mejorarán los caminos abriendo salas de juego en otras partes? No, señor. Continuarán la cesantía y los comerciantes prófugos en la zona que defiende el Honorable señor Von Mühlenbrock.

Con este criterio, yo también formularé indicación —porque si vamos a estirar la cuerda, estirémosla para todos—, para establecer ruletas ambulantes en lugares donde prácticamente acude todo Chile, a fin de que quienes concurren allí aprovechen de jugar y enviciarse. Pediré que se establezcan, por ejemplo, en Andacollo, para que, en vez de vender "pomadas de la Virgen", se permita a la gente jugar y se obtenga algún adelanto para la zona; en Yumbel, para la fiesta de San Sebastián; en Lo Vásquez, subsidiaria de Viña del Mar; en La Palmilla, cerca de la zona que defiende el Honorable señor Noemi; en mi pueblo curicano, en aquella maravillosa zona del lago Vichuquén, y también en la de El Aquelarre. Consignaré en mi indicación, además, que ningún empleado puede ir a jugar allí.

Con lo anterior, me hago eco de lo expresado por el Honorable señor Jaramillo, en el sentido de que desaparezcan todos los casinos de Chile.

Pido votación nominal.

La señora CARRERA.—Señor Presidente, considero realmente penoso oír hablar en el Senado de que, para realizar obras de adelanto, sea necesario crear casinos o ampliar los ya existentes.

Comprendo que un Senador de Oposición, en un país como el nuestro, se sienta desesperado ante la tragedia que vive su zona —también la conozco y comprendo—, frente a la cesantía y a la emigración de quinientas mil personas a la Argentina, pues en Chile no hay trabajo y en la región que representa el Honorable señor Von Mühlenbrock ambulan cinco mil cesantes, los establecimientos educacionales son escasos y el estado general de la salud deja mucho que desear.

Frente a todos los problemas del subdesarrollo que soporta la zona austral, comprendo —repito— que un Senador de Oposición se desespere e idee una iniciativa como la que ahora debatimos, tendiente a crear allí un nuevo casino. Pero que un Senador de Gobierno se asile en los mismos argumentos para ampliar el período de funcionamiento del Casino de Viña del Mar, me parece verdaderamente penoso —no encuentro palabra más adecuada—, pues tiene la obligación de procurar recursos por otra vía. Los parlamentarios oficialistas no deben olvidar que tienen la misión de contribuir a formular la política del régimen que representan.

A mi juicio, aun en un país capitalista como el nuestro, existen medios para realizar obras públicas sin necesidad de crear centros de juegos de azar, y la posibilidad de ahorrar el dinero que se desperdicia, malgasta y despilfarra en otros rubros, como ocurre cuando se trata de crear nuevas plantas en la Administración Pública, paralelas a las antiguas, de aumentar en forma extraordinaria el número de empleados fiscales, de crear cargos de asesores y promotores, de hacer inversiones en propaganda, etcétera.

Creo que un Senador de Gobierno no debería, por motivo alguno, plantear iniciativas de esta índole para financiar obras de la zona que representa.

Si yo fuera parlamentaria del régimen y se me insinuara la necesidad de llegar a esos extremos, renunciaría a la política antes de proceder en esa forma.

En nombre de los Senadores socialistas, anuncio que votaremos en contra de esta parte del proyecto, pues el resto de él nos parece extraordinariamente positivo.

Creemos que debe desarrollarse el turismo en Chile; pero pensamos que es preciso buscar fórmulas que permitan estimular el turismo popular, crear campamentos donde la gente pueda levantar carpas y disponer de elementos tan indispensables como el agua potable, duchas, etcétera. Reiteramos que, a nuestro juicio, debe legislarse en ese sentido.

El señor LUENGO (Vicepresidente).

—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación nominal el proyecto.

—(Durante la votación).

La señora CAMPUSANO.—Ya en la discusión anterior los Senadores comunistas anunciamos nuestros votos contrarios a esta iniciativa, pues consideramos

que los problemas que vive el país no pueden ser solucionados mediante la creación de salas de juego a lo largo del territorio nacional.

Pensamos que el Estado dispone de los recursos indispensables para fomentar el turismo, actividad con la cual se ha pretendido crear una pantalla que permita disimular el funcionamiento de casinos en diversas provincias.

Por eso —repito—, votaremos en contra de la idea de legislar.

El señor PRADO.—Sólo ahora, al entrar a la Sala, me he impuesto de que la Honorable señora Carrera emitió algunos juicios sobre un argumento que expuse. Lamento mucho que Su Señoría no haya puesto suficiente atención en el debate, pues yo me limité a expresar que algunas afirmaciones hechas en la sesión anterior eran exageradas y silenciaban, principalmente, algo muy importante —no para mí, sino para muchos miles de personas que viven en la zona que represento—: la realización de obras de real valor, que crearán mejores condiciones de vida para muchos pobladores.

Contrariamente a lo sostenido por el Honorable señor Barros, desde hace ya treinta años, cuando se creó el Casino, y en especial en los últimos períodos, se ha dotado de electricidad a más de 90% de la población. Aparte esto, se ha realizado una serie de obras destinadas al hermoseamiento, como es el caso del reloj de flores, que Su Señoría ha admirado muchas veces, al igual que todos nosotros. Como los señores Senadores saben, su mantención no importa gasto excestvo, no fue realizado para satisfacción de la gente adinerada y constituye una obra de ornato para la ciudad de Viña del Mar.

Me referí a lo que se dijo. Manifesté que, con el rendimiento del Casino, el Servicio Nacional de Salud había realizado obras en todo el país. Y con tales antecedentes, quise destacar la inconveniencia de envolver las actividades de ese centro de juego en una especie de sombra

de maldad repugnante, en circunstancias de que con los recursos que éste origina se han efectuado obras de beneficio popular en vastas regiones del país, y fundamentalmente en la zona del litoral.

Quise demostrar, por otra parte, a propósito de algunas afirmaciones respecto de las utilidades obtenidas por el concesionario, que la suma por mí señalada es la que más se ajusta a la realidad.

En resumen, deseo expresar que, al defender esta iniciativa y votarla favorablemente, no estoy reconociendo incapacidad para realizar obras públicas de otra manera. Señalé que éste es uno de los tres o cuatro argumentos tendientes a llenar un vacío.

Además, expliqué que había una grave situación por resolver, derivada del hecho de que el Casino funcione sólo seis meses al año. En realidad, no veo de qué otra manera podría solucionarse ese problema, si no es mediante la ampliación del período de su funcionamiento, en condiciones restringidas —eso no lo sabe mi Honorable colega—, sin beneficio alguno para el concesionario, como lo establece el artículo 10 del proyecto.

Votaré favorablemente, porque las razones que he dado están muy lejos de lo que parecía presumir la Honorable señora Carrera.

—Se aprueba en general el proyecto (17 votos contra 6 y un pareo).

—Votaron por la afirmativa los señores Aylwin, Bossay, Bulnes Sanfuentes, Castro, Curti, Foncea, Gómez, Gumucio, Jaramillo Lyon, Maurás, Miranda, Noemi, Pablo, Palma, Prado, Sepúlveda y Von Mühlenbrock.

-Votaron por la negativa los señores Barros, Campusano, Carrera, González Madariaga, Juliet y Teitelboim.

—No votó, por estar pareado, el señor Luengo.

El señor LUENGO (Vicepresidente).

—Si le parece a la Sala, se concederá plazo hasta mañana al mediodía para formular indicaciones.

El señor JULIET.—¿ Qué objeto tiene el apuro, si la Cámara no puede despachar la iniciativa? Las Comisiones tienen mucho trabajo.

No hay acuerdo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—; Para qué tanto apuro?

El señor LUENGO (Vicepresidente).

—Es un proyecto que tiene urgencia declarada.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— No estimule lo que repugna un poco al espíritu.

El señor LUENGO (Vicepresidente).

—Estoy obligado a proponer un plazo,
Honorable Senador.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—; Cuántas son las indicaciones?

El señor FIGUEROA (Secretario).— Son alrededor de veinte, señor Senador.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—; Y qué le parece: para mañana! ¡Espero que vayan a misa temprano...!

El señor VON MÜHLENBROCK.— Y se juega después.

Que la Mesa se encargue de fijar el plazo para formular indicaciones.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Esta iniciativa tiene urgencia, y el Ejecutivo no la ha retirado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—; Cuándo vence?

El señor FIGUEROA (Secretario).— La Comisión debe despachar el proyecto dentro de cuatro días.

Si la Sala no concede acuerdo para fijar un plazo, no se puede presentar ninguna indicación más.

El señor JULIET.—¿Cuándo se hizo presente la urgencia?

El señor FIGUEROA (Secretario).— Fue calificada por la Sala el 21 de agosto.

El señor FONCEA.—No era para este proyecto.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Sí, señor Senador. Era para esta iniciativa. El señor JULIET.—Constitucionalmente, tenemos plazo hasta el 18.

El señor FIGUEROA (Secretario).— No, señor Senador. El plazo reglamentario, en el Senado, es de veinte días.

El señor JULIET.—Pero el constitucional, en este caso, no se cumpliría antes del 18 de septiembre.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Los plazos que rigen para las urgencias se deben dividir entre la Sala y las Comisiones.

El señor JULIET.— Prorroguemos el plazo a las Comisiones hasta el término del constitucional.

El señor LUENGO (Vicepresidente).
—Solicito el acuerdo unánime de la Sala para prorrogar el plazo en la forma sugerida por el Honorable señor Juliet.

No hay acuerdo.

El señor VON MUHLENBROCK.— Hemos pedido plazo de 48 horas para presentar indicaciones tendientes a reglamentar el turismo popular.

El señor LUENGO (Vicepresidente).

—No hay acuerdo.

Se había propuesto dar plazo hasta mañana a mediodía para presentar indicaciones.

El señor FONCEA.—He manifestado que la urgencia fue hecha presente para otro proyecto, y no para el que estamos discutiendo.

¿Por qué no se aclara ese punto?

He dicho que la urgencia se declaró para el despacho del Mensaje del Ejecutivo. Como el proyecto no encontró acogida en la Comisión y, según tengo entendido, hasta se planteó una cuestión de improcedencia, se presentó este otro, como moción, para el cual no hay urgencia.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— El proyecto que nos ocupa tiene urgencia, señor Senador.

El señor FIGUEROA (Secretario).— La urgencia fue declarada para la tramitación de este proyecto, específicamente. El señor LUENGO (Vicepresidente).

—Lo dice el informe.

El señor FONCEA.—¿Cuál es el oficio en que se hace presente la urgencia?

Pido dicho antecedente, porque no se ha sabido aclarar bien la duda que he planteado.

El señor CASTRO.—En respuesta a lo manifestado por el Honorable señor Juliet, que ha traído a colación un argumento bastante poderoso...

El señor FIGUEROA (Secretario).— Lo dice el informe, señor Senador.

El señor CASTRO.— ..., debo decir que el hecho de fijar plazo para presentar indicaciones no conspira contra el trabajo de las Comisiones. Cualquiera que sea la resolución que adoptemos, el proyecto, en virtud de la urgencia, quedará en el primer lugar de la tabla de la Comisión respectiva.

El señor SEPULVEDA.—Sí, señor Senador; ésa es la situación reglamentaria.

El señor FIGUEROA (Secretario).— En respuesta a la consulta del Honorable señor Foncea, puedo decir que entre los antecedentes del proyecto figura un oficio de la Oficina Relacionadora del Ejecutivo con el Congreso Nacional, signado con el número 253, fechado en 21 de agosto de 1968, por el cual el Ejecutivo hace presente la urgencia para el despacho del proyecto sobre creación de un casino en Puerto Varas, contenido en el boletín número 23.602.

El señor FONCEA.—; Es el mismo proyecto a que me refiero?

El señor FIGUEROA (Secretario).— Ese es el proyecto, señor Senador.

El señor LUENGO (Vicepresidnete).

—; Habría acuerdo sobre plazo para presentar indicaciones?

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Sí, señor Presidente: hasta el día de mañana, a las ocho de la tarde.

El señor FONCEA.—No hay acuerdo, señor Presidente. Yo me opongo.

El señor LUENGO (Vicepresidente).

-El acuerdo para conceder plazo para presentar indicaciones debe ser unánime.

La señora CAMPUSANO.— Entonces, queda en claro que lo del turismo popular no pasó de ser una pantalla para aprobar el proyecto.

El señor VON MUHLENBROCK.— Por suerte, la indicación sobre esa materia quedó incluida. O sea, queda a salvo nuestro propósito de perfeccionar el proyecto.

La señora CAMPUSANO.—Pero, al paso que vamos, la anhelada perfección no se obtendrá.

El señor CASTRO.—; Qué ocurrirá con las indicaciones va presentadas?

El señor FIGUEROA (Secretario).— Serán consideradas por la Comisión, en segundo informe.

#### INCORPORACION DE PILOTOS A LA PLANTA DE LA LINEA AEREA NACIONAL.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Los Comités parlamentarios han acordado eximir del trámite de Comisión y tratar en los últimos diez minutos del Orden del Día de esta sesión el proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza la reincorporación a la Línea Aérea Nacional de determinados pilotos que se encuentran trabajando a honorarios.

—El proyecto figura en los Anexos de la sesión 52<sup>a</sup>, en 5 de septiembre de 1968.

—Se aprueba en general, y, por no haberse presentado indicaciones, se aprueba también en particular, y queda despachado el proyecto.

## ERECCION DE MONUMENTO AL INMIGRANTE YUGOSLAVO, EN PUNTA ARENAS.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Corresponde tratar el proyecto de ley de la Cámara de Diputados, eximido del trámite de Comisión, que autoriza la erección de un monumento al inmigrante yugoslavo en la ciudad de Punta Arenas. El señor LUENGO (Vicepresidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor TEITELBOIM.—Quisiera imponerme del texto mismo de la iniciativa.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Consta de dos artículos, que son del tenor siguiente:

"Artículo 1º—Libérase de derechos de internación y de todo gravamen que se aplique o perciba en el país, sea en favor del Fisco o de cualquiera otra entidad, y autorízase la internación de una escultura en bronce donada por el Gobierno de Yugoslavia destinada a la erección del monumento al Inmigrante Yugoslavo en la ciudad de Punta Arenas, cuya erección se autoriza.

"Artículo 2º—Autorízase la internación y libérase, asimismo, de todo derecho o gravamen a los materiales de construcción y herramientas que interne al país el Comité Pro-Monumento al Inmigrante Yugoslavo destinados exclusivamente a la ejecución de la referida obra."

-Se aprueba en general, y, por no haberse presentado indicaciones, es aprobado también en particular, y queda despachado el proyecto.

### ABONO DE TIEMPO PARA EMPLEADOS DEL BANCO CENTRAL EN PUNTA ARENAS.

El señor FIGUEROA (Secretario).— También se ha eximido del trámite de Comisión el siguiente proyecto de ley de la Cámara de Diputados:

"Artículo  $1^{\circ}$ —Reemplázase en el inciso tercero del artículo 71 de la Ley  $N^{\circ}$  8.569, agregado por la ley  $N^{\circ}$  9.493, la expresión "en los incisos anteriores" por la expresión "en esta ley".

"Artículo 2º—Para el solo efecto de lo dispuesto en el artículo 35 de la ley Nº 13.039, modificado por el artículo 238 de la ley Nº 16.617, los empleados del Banco Central serán considerados como públicos."

Las disposiciones precedentes tienen por

objeto dar a los empleados del Banco Central de Chile que trabajen en Magallanes el derecho a que les sean abonados un año por cada seis computables para los efectos de la jubilación.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Como este asunto nos merece algunas dudas, pido segunda discusión.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Se ha pedido segunda discusión por el Comité Radical.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— No consideramos admisible despachar proyectos de esta índole en forma sorpresiva.

—Queda cerrado el debate en primera discusión y pendiente la segunda discusión del proyecto.

# CAMBIO DE DENOMINACION DE LA CALLE "SEÑORET PLAYA", POR EL DE "JULIA GARAY GUERRA", EN PUNTA ARENAS.

El señor FIGUEROA (Secretario).— A continuación, corresponde tratar el proyecto de ley, eximido del trámite de Comisión, que denomina calle "Julia Garay Guerra" a la calle "Señoret Playa", de Punta Arenas.

—El proyecto figura en los Anexos de la sesión 38ª, en 22 de agosto de 1968.

El señor FIGUEROA (Secretario).— El Honorable señor Allende ha formulado indicación para agregarle el siguiente artículo:

"Artículo...— Denomínase "Calle Nicasio Retamales" a la actual calle Los Muermos, de Santiago".

El señor LUENGO (Vicepresidente).— En discusión general y particular el proyecto y la indicación.

Ofrezco la palabra.

El señor VON MÜHLENBROCK. — Concuerdo con la idea general y también con la indicación, por cuanto esta última constituye homenaje a un ex parlamentario.

El señor BARROS.—Me parece que esta iniciativa constituye un agravio a la memoria del Almirante Señoret, quien, en nombre del Gobierno de la época, dio autorización para ocupar terrenos en Ultima Esperanza a todos los chilenos que llegaran a esos lugares.

Reitero, pues, que cambiar en la forma propuesta la denominación de la calle que lleva el nombre del Almirante Señoret, es un acto ofensivo.

El señor SEPULVEDA.—Tiene toda la razón el Honorable señor Barros.

El señor TEITELBOIM.— Me atrevería a solicitar que se den a conocer a la Sala los antecedentes que justifican el proyecto.

El señor PALMA.— Desearía saber si en Punta Arenas hay otra calle que lleve el nombre del Almirante Señoret. La vía de que se trata se llama "Señoret Playa". Es posible que haya otra de nombre parecido.

El señor BARROS.—El proyecto sería de todas maneras un acto ofensivo, aun cuando exista otra calle de ese nombre. En Santiago y en otras ciudades hay calles, avenidas o barrios denominados "Carrera" o "General Carrera", y sería agravio a la memoria del prócer cambiarle el nombre. Si en Punta Arenas existe una calle denominada "Señoret Playa", por las consideraciones que he hecho valer debería mantenerse tal denominación.

El señor FIGUEROA (Secretario).— En el expediente sólo figura la moción suscrita por el Honorable Diputado señor Alfredo Lorca, en cuyo encabezamiento se lee lo siguiente:

"Siendo necesario honrar la memoria de una maestra que dedicó más de sesenta años a educar a la niñez creando y manteniendo una escuelita particular, haciendo del magisterio un verdadero apostolado, y siendo necesario expresar el hondo reconocimiento de la comunidad, vengo en proponer al Honorable Congreso Nacional el siguiente proyecto de ley...":

"Asígnase el nombre de Julia Garay

Guerra a la actual calle "Señoret Playa" de la ciudad de Punta Arenas".

El proyecto no fue informado por la Comisión respectiva de la Cámara ni tampoco lo ha sido en el Senado.

El señor BOSSAY.—Rechacémoslo, por ser lo más práctico y porque así no nos exponemos a inferir ningún agravio.

El señor SEPULVEDA.—En realidad, sería lo mejor que podríamos hacer.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para rechazar en general el proyecto?

El señor MUSALEM.—No, señor Presidente.

Que se vote.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— En votación.

—(Durante la votación).

El señor SEPULVEDA.—Voto que no, pues para honrar la memoria de la profesora señora Garay Guerra, no hay para qué deshonrar la del Almirante Señoret.

El señor PALMA.—De la lectura del proyecto, parece inferirse que existiera en Punta Arenas otra calle con el mismo nombre, por lo cual el cambio de denominación contribuiría a evitar equivocaciones.

El señor BARROS.—Aunque la hubiese, señor Senador, el proyecto es un agravio.

El señor PALMA.—Por la razón expuesta, voto que sí.

—Se rechaza en general el proyecto (8 votos por la negativa, 4 por la afirmativa y 1 pareo).

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Por haberse rechazado el proyecto, no procede tratar la indicación de que ha dado cuenta el señor Secretario.

### TRANSFERENCIA GRATUITA DE TERRENOS EN POBLACION "SAN PEDRO", EN SAN ANTONIO.

El señor FIGUEROA (Secretario).— También por acuerdo de los Comités parlamentarios, se ha eximido del trámite de Comisión y corresponde tratarlo sobre tabla, el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que desafecta de su calidad de bien nacional de uso público, destinado a área verde, los terrenos que forman la población "San Pedro", de San Antonio, y autoriza su transferencia gratuita a sus actuales ocupantes.

-El proyecto figura en los Anexos de la sesión 49ª, en 4 de septiembre de 1968.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— En discusión general.

Ofrezco la palabra.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Al menos este asunto debió ser informado por la Comisión de Agricultura.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Fue eximido del trámite de Comisión por acuerdo de los Comités.

El señor FONCEA.— Pido, entonces, que uno de los Comités firmantes del acuerdo nos explique de qué trata el proyecto.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Exacto: alguno de los Comités que suscribieron el acuerdo respectivo.

El señor PALMA.—¿ Quién es el autor de esta iniciativa de ley?

El señor FIGUEROA (Secretario) — El proyecto tuvo su origen en moción suscrita por las Honorables Diputadas señoras Dip, Paluz, Retamal y Lacoste.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Pido segunda discusión.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— El Comité Radical ha pedido segunda discusión.

En primera discusión ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Queda el proyecto para segunda discusión.

El señor TEITELBOIM.—¿ Quién pidió segunda discusión?

El señor LUENGO (Vicepresidente).— El Comité Radical, señor Senador.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Yo la solicité.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Ha terminado el Orden del Día.

#### VI. TIEMPO DE VOTACIONES.

#### PUBLICACION DE DISCURSOS.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Indicación del Honorable señor Von Mühlenbrock para publicar "in extenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Sepúlveda en homenaje a los Estados Unidos del Brasil, en la sesión ordinaria del miércoles 4 de septiembre.

Indicación del Honorable señor Barros para publicar "in extenso" el homenaje rendido por el Honorable señor Tarud a la memoria de don José Miguel Carrera, en la misma sesión.

Indicación del Honorable señor Tarud para publicar "in extenso" el discurso pronunciado en igual fecha por el Honorable señor Barros en homenaje a la memoria de don José Miguel Carrera.

Indicación del Honorable señor Teitelboim para publicar "in extenso" las observaciones formuladas por la Honorable señora Campusano en Incidentes de la sesión ordinaria del miércoles 4 de septiembre.

—Se aprueban.

### REPRESENTANTES DEL SENADO EN COMISION MIXTA DE PRESUPUESTOS.

El señor FIGUEROA (Secretario).— El señor Presidente anuncia que por parte del Senado integrarán la Comisión Mixta de Presupuestos los actuales miembros de la Comisión de Hacienda y, además, los Honorables señores Humberto Aguirre Doolan, Alberto Baltra, Carlos Contreras Labarca, Rafael Agustín Gumucio, José Musalem y Armando Jaramillo.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Se suspende la sesión por 15 minutos.

- -Se suspendió a las 18.41.
- -Se reanudó a las 19.4.

#### VII. INCIDENTES.

#### PETICIONES DE OFICIOS.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Continúa la sesión.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Se han recibido diversas peticiones de oficios.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:

Del señor Ahumada:

## RETEN DE CARABINEROS EN PANQUEHUE (O'HIGGINS).

"Al señor Ministro del Interior, solicitándole la construcción de un Retén de Carabineros en la localidad de Panquehue, comuna de Malloa, provincia de O'Higgins."

### LOCAL PARA ESCUELA DE PANQUEHUE (O'HIGGINS).

"Al señor Ministro de Educación, solicitándole se sirva tener a bien considerar la posibilidad de construir un nuevo local para la Escuela de Panquehue, comuna de Malloa, provincia de O'Higgins."

# PROBLEMAS DE ESCUELA Nº 7, DE MALLOA (O'HIGGINS).

"Al señor Ministro de Educación, solicitándole se sirva tener a bien considerar la posibilidad de solucionar a la brevedad posible los problemas que afectan a la Escuela Nº 7, de Malloa, la cual carece de servicios sanitarios. Además, se le ha reducido el patio dejándolo demasiado pequeño, y por el medio de él cruza un canal que es un peligro para los niños."

### PAVIMENTACION DE CAMINO DESDE ESTA-DIO DE PANQUEHUE A MALLOA. (O'HIGGINS).

"Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, solicitándole se sirva tener a bien destinar los fondos necesarios para la pavimentación, desde el Estadio de Panquehue hasta Malloa, incluyendo los accesos, en una extensión de más o menos siete kilómetros."

### REPARACION DE PUENTE SOBRE RIO CLARO (O'HIGGINS).

"Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, haciéndole presente la urgente necesidad de reparar el puente de Tunca a Zúñiga, sobre el Río Claro, en la provincia de O'Higgins."

De la señora Campusano:

### ALZA DE TARIFAS DE ENERGIA ELECTRICA EN VALLE DE LA LIGUA (ACONCAGUA).

"Al señor Ministro del Interior, solicitándole tenga a bien considerar la petición hecha por la Municipalidad de Illapel, en cuanto a derogar el decreto que alza las tarifas de energía eléctrica en el Valle de La Ligua, que afecta especial y directamente a Illapel y Salamanca, en la provincia de Coquimbo, por sufrir esas localidades la sequía y la falta de fuentes de trabajo.

Este problema se ha dejado sentir aún más debido a que ENDESA excluyó de la publicación del respectivo decreto en el Diario Oficial a esas dos comunas."

### EDIFICIO PARA OFICINAS PUBLICAS DE COMBARBALA (COQUIMBO).

"Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, para que dé prioridad a la construcción de un edificio que albergue a las diferentes oficinas públicas que no cuentan con local propio, como son: Impuestos Internos, Identificación y Registro Civil, Correos y Telégrafos, etcétera, en la comuna de Combarbalá, provincia de Coquimbo.

Reiterando la petición hecha anteriormente por el señor Alcalde de Combarbalá y dada la urgencia que ella requiere, se hace necesario insistir sobre el particular para que se ordene la destinación de los fondos correspondientes y aprovechar así unos terrenos fiscales que en la actualidad constituyen un sitio eriazo."

# EXPLOTACION DE RESERVAS MINERALES DE MONTE PATRIA (COQUIMBO).

"Al señor Ministro de Minería, para que vea en qué forma se podría hacer trabajar las grandes reservas minerales de cobre que existen en la comuna de Monte Patria, departamento de Ovalle, provincia de Coquimbo, que son "El Loica", "Los Pingos" y "Mantos Grandes".

Se hace muy necesario estudiar esa posibilidad, para así lograr eliminar la cesantía que aflige a todo el campesinado de esa zona, azotada por la sequía, la cual, fuera de los múltiples estragos que ha producido, ha provocado una excesiva alza del agua. Como podrá comprenderse, la situación en las poblaciones es angustiosa, ya que los jefes de hogar deben emigrar a otros lados en busca de sustento para sus hijos."

# INSPECCION PROVINCIAL DEL TRABAJO EN COMBARBALA (COQUIMBO).

"Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, para solicitarle que se sirva ordenar la instalación de una Inspección Provincial del Trabajo en la comuna de Combarbalá, provincia de Coquimbo.

Esta petición se hace respaldando la ya efectuada directamente por el Alcalde de la comuna, con anterioridad, debido a la gran importancia que ello reviste para el fomento de la minería y la gran actividad que crece día a día en dicha comuna."

Del señor Foncea:

# SERVICIO DE ALUMBRADO PARA SANTA ANA (TALCA).

"Al señor Ministro del Interior, señalándole la urgente necesidad de que se destinen fondos para solucionar el problema relacionado con el abastecimiento de luz eléctrica que se presenta en el sector denominado Santa Ana, de la ciudad de Talca.

Cabe hacer presente que el barrio Santa Ana es uno de los más populosos de la ciudad de Talca. Sin embargo, carece en la actualidad de la iluminación que se merece debido a su gran importancia."

# CAMPOS DEPORTIVOS PARA SANTA ANA (TALCA).

Al señor Ministro de Defensa Nacional, exponiéndole la urgente necesidad de que se destinen fondos para dotar de campos deportivos al sector denominado Santa Ana, de la ciudad de Talca.

Cabe hacer presente que el barrio Santa Ana, siendo uno de los más populosos de la ciudad de Talca, carece en la actualidad de campos deportivos que presten las más mínimas comodidades para la práctica de tan imprescindible distracción."

# SERVICIOS DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE PARA SANTA ANA (TALCA).

Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, subrayando la urgente necesidad de que se destinen fondos para acondicionar la red de alcantarillado y solucionar el problema del agua potable en el sector denominado Santa Ana, de la ciudad de Talca.

Cabe hacer presente que el barrio Santa Ana es uno de los más populosos de dicha ciudad. Sin embargo, no cuenta en la actualidad con estos dos elementales servicios con las características que debieran tener, de acuerdo a la importancia del sector en referencia."

Del señor Luengo:

# INCLUSION DE JUBILADOS EN BENEFICIOS DE DEPARTAMENTOS DE BIENESTAR. REITERACION DE OFICIO.

"Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, reiterándole el oficio Nº 3606, de 26 de enero de 1968, en que se le solicitaba se sirviera informar de las razones que ha habido para no poner en vigencia el artículo 47 de la ley Nº 16.250, promulgada el 21 de abril de 1965, que permite extender los beneficios de los departamentos u oficinas de bienestar de las reparticiones fiscales e instituciones semifiscales y de administración autónoma a los funcionarios jubilados de las mismas.

Por decreto Nº 290, de 5 de octubre de 1965, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, publicado en el Diario Oficial del 3 de noviembre de 1965, se aprobó el reglamento de esta disposición, sin que hasta la fecha los interesados hayan podido acogerse a sus beneficios."

Del señor Pablo:

### ALUMBRADO DE GAS DE MERCURIO EN PO-BLACION ESMERALDA, DE TALCAHUANO (CONCEPCION).

"Al señor Ministro del Interior, solicitándole que la I. Municipalidad de Talcahuano proceda a la instalación de luz a gas de mercurio en algunos sectores de la Población Esmeralda, cuyo presupuesto es más o menos de Eº 24.000.

El municipio insiste que los habitantes de ese sector otorguen un aporte para la obra en referencia, lo que no es procedente, ya que se trata de gente de escasos recursos y que ya ha debido cancelar aportes por colocación de soleras, pastelones, alcantarillado. luz de mercurio, etcétera. Por lo tanto no procede que también den contribución para la instalación de un servicio de utilidad pública ya que es obligación de un municipio otorgarlo a la comunidad."

# TELEFONOS PARA POBLACION ESMERALDA, DE TALCAHUANO (CONCEPCION).

"Al señor Ministro del Interior, solicitándole considerar la posibilidad de instación de uno o dos teléfonos en el centro de la Población Esmeralda, de Talcahuano, por razones obvias. Actualmente existe un solo teléfono en un extremo de la población, frente al Club Hípico."

# LOCAL PARA GRUPO ESCOLAR Nº 23, DE TALCAHUANO (CONCEPCION).

"Al señor Ministro de Educación solicitándole que proceda a incluir en el Plan de Edificación Escolar la construcción de un local para el Grupo Escolar Escuela Nº 23, de la Población Esmeralda, cuyos terrenos fueron donados por el vecino don Carlos Macera.

La construcción del local para la Escuela 23, permitiría que el actual inmueble que ocupa este establecimiento pudiera ser habilitado para el Servicio de Correos y Telégrafos, de gran utilidad para ese sector."

### ALCANTARILLADO PARA DIVERSAS POBLA-CIONES DE TALCAHUANO (CONCEPCION).

"Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, a fin de que proceda a con-

siderar la ejecución de las obras de alcantarillado en las poblaciones Esmeralda, Santa Leonor y Santa María, disponiendo informe sobre el costo de dicho trabajo, aporte del fisco y de los propietarios y plazo de ello. Igualmente informe sobre la fecha en que podría llevarse a efecto y su duración aproximada.

El proyecto de esta obra, según información de los pobladores, lleva el Nº 6362, oficio D. E. 273, del 16-V-1966."

### NIVELACION DE TERRENO FISCAL EN TALCAHUANO (CONCEPCION).

"Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, recabando que se disponga ejecutar trabajos de emparejamiento en terreno de propiedad fiscal, ubicado en Talcahuano, Población Santa Clara, por una máquina motoniveladora, a fin de que pueda ser habilitado para una cancha de fútbol y plaza de juegos infantiles."

### SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN POBLA-CION SANTA CLARA, EN TALCAHUANO (CONCEPCION).

"Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, solicitándole que disponga un estudio del costo de las obras de instalación del servicio de alcantarillado para la población Santa Clara, de Talcahuano. Como, asimismo, facilidades que se otorgarán a sus pobladores en el aporte que deben pagar por dichas instalaciones."

### ALUMBRADO DE GAS DE MERCURIO PARA POBLACION SANTA CLARA, DE TALCAHUANO (CONCEPCION).

"Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, solicitándole se sirva disponer que la respectiva Municipalidad considere la instalación de luz a gas de mercurio para las calles de la Población Santa Clara, de la ciudad de Talcahuano. Necesidad por demás urgente."

#### EJECUCION DE TRABAJOS EN ÑUBLE.

"Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, haciéndole presente que es de urgente necesidad ejecutar trabajos en las zonas que a continuación detallo, de la provincia de Nuble, para solucionar efectos de la sequía. En el estudio efectuado se ha considerado solamente la zona de riego para zonas arroceras, de chacarería y remolacheras:

Trapiche— "San Gregorio-Pocillas, Comillaum, Buli-San Pedro, San Carlos-Milauquén, San Carlos-Junquillos, San Nicolás-La Maravilla, Montelón-Trilico, Long-Lilahue, San Nicolás-Lllequén, Curica-Llahuecuy, Colvindo-Huenutil. Huenutil de la Cabrería, San Vicente-Bucalemu, Chacay-Zemita, Long-Tiuquilemu, Long-La Gloria, San Carlos-Agua Buena, Las Arboledas, San Carlos-Nahueltoro, Ninquihue-Cuadrapangue, Monteblanco-Pomuyeto, Coihueco-Nahueltoro, Estación Pinto-Coihueco, Tijeras-Roblería, General Lagos-Paso Alejo, Coihueco-Los Olivos, Trasval-Frutillar, Coihueco-San Miguel, Tres Acequias - Rebulco, Chillán - Lluanco, Lluanco-San Miguel, Chillán-San Ignacio-Pinto, San Ignacio-Santa Juana, San Ignacio-Colton-Las Quilas, Crucero-San Ignacio, La Greda-San Ignacio, Quiriquina-Gallipavo y Quiriquina-Calle Alegre."

Los valores totales que se calculan para ello son:

ripios . 103.500 m3 362.250.— Fletes . . .103.500 m 1.707.750.—

Para el programa de reparaciones de caminos en las zonas mencionadas sería de un total de:

Fosos Ripio m3 D.M·T. Kms. 166.000 103.500 12 kms.

Cabe insistir en la urgencia de estas obras."

Del señor Teitelboim:

#### FALTA DE PROFESORES EN ESCUELA Nº 103, DE SANTIAGO.

"Al señor Ministro de Educación, representándole la inquietud que existe entre los profesores, padres y apoderados y alumnos de la Escuela Nº 103, de Santiago, ubicada en Quinta Normal, por el hecho de que en la actualidad y desde hace más de un mes y medio faltan allí tres profesores, lo que reduce a 13 el número de maestros en servicio."

### PAVIMENTACION DE CAMINO ENTRE CATRI-REHUE Y PUERTO SAAVEDRA (CAUTIN).

"Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, reiterándole peticiones anteriores en que se le ha dado a conocer el antiguo y sentido anhelo de los pequeños agricultores y campesinos del sector de Catrirehue a Puerto Saavedra de que se construya con urgencia el camino entre ambas localidades. De acuerdo con lo informado a los habitantes de la región en las oficinas de Vialidad de Temuco, estarían listos los planos y programas técnicos para tal obra, pero faltaría disponer concretamente los fondos destinados a la expropiación de los terrenos necesarios. Los afectados, toda gente muy modesta, estiman de gran importancia la materialización de esa vía, que les permitiría una salida menos onerosa y sacrificada para sus productos agrícolas, y contacto menos difícil con los servicios públicos de Puerto Saavedra."

El señor LUENGO (Vicepresidente).— En la hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Socialista, que ha cedido su tiempo al Honorable señor Aguirre Doolan.

Tiene la palabra Su Señoría.

# ESCASEZ DE AGUA POTABLE EN BULNES (NUBLE). OFICIO.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Honorable Senado, en mis reiteradas giras a la zona que represento en esta Alta Corporación, he conocido de las inquietudes de innumerables sectores ciudadanos, que exigen la preocupación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

Desde luego, dado el actual sistema de Gobierno, en que sólo éste puede tener iniciativa en materias de gastos y programación de trabajos, es muy poco lo que un parlamentario puede hacer.

La mayoría de los problemas que me preocupan en esta oportunidad se arrastran desde hace mucho tiempo. Unas veces por falta de fondos, y otras por desidia administrativa, se ha postergado su solución con el consiguiente perjuicio y molestias para los sectores afectados.

La Democracia Cristiana se ha caracterizado por el verbalismo, que con mucha frecuencia utiliza en las campañas electorales, cuando formula promesas que en definitiva no cumple. Durante los últimos cuatro años he insistido hasta la majadería, tanto por medio de oficios como por denuncias por la prensa y la radio y en intervenciones en esta tribuna, en la necesidad de resolver los problemas a que ahora me refiero nuevamente.

Por desgracia —parece ser ésta una política sustentada por el Ejecutivo—, se omite atender las sugerencias de los parlamentarios de Oposición, para hacerlas aparecer más tarde como iniciativas de intendentes, gobernadores, parlamentarios de Gobierno o, en algunos casos, como peticiones oficiales de organismos políticos de las respectivas provincias adictos al régimen. Esto no importaría si con ello se lograra la solución de las situaciones planteadas.

Una vez más deseo insistir en ellas, en la esperanza de que, por cualquier vía, el Ejecutivo acoja las peticiones formuladas por grandes sectores ciudadanos que con justicia reclaman ser oídos, y que esta tarde hago mías.

En primer lugar, deseo referirme a la situación sanitaria de la ciudad de Bulnes —considerada como grave en la localidad—, con motivo de la escasez de agua potable.

A este respecto, el corresponsal de "El Mercurio", en la edición del lunes último, dice lo siguiente:

"Grave problema sanitario enfrenta en la actualidad la localidad de Santa Clara, ubicada dentro de la comuna de Bulnes, a raíz de la alarmante escasez de agua que se advierte en las norias y pozos que surten a los habitantes de ese pueblo.

"Los vecinos, para paliar los efectos, constituyeron un comité de saneamiento, cuyo directorio quedó integrado por Daniel Sepúlveda, Javier Herrera, Omar Núñez, Juan Marín y Octaviano Godoy. Los dirigentes manifestaron que la gravedad de la sequía que afecta a gran parte del territorio nacional está "haciendo estragos en la población de Santa Clara, especialmente en el sector denominado Calle Larga, donde se concentra el mayor número de sus habitantes".

"Los pobladores señalaron que, conscientes de la disminución de nivel en los pozos y norias, invitaron al inspector sanitario Hernán González Ruiz, del Servicio Nacional de Salud, donde se consideraron las tristes consecuencias a que estará expuesta la zona de Santa Clara por la escasez de agua potable. Se dio cuenta en esa reunión de que se han registrado casos de tifoidea, incluso con resultados fatales. El funcionario del Servicio Nacional de Salud impartió instrucciones y dio a conocer algunas normas básicas para paliar el problema.

"El Comité de Saneamiento planteó el problema a las autoridades de Gobierno y de Salud, recalcando la necesidad de instalar en Santa Clara un adecuado sistema de agua potable. El pueblo cuenta desde hace años con los pozos de captación.

"Este problema también afecta en forma peligrosa a los 370 alumnos de la Escuela Nº 10 de la localidad. El pozo que surte al establecimiento registra un nivel de 30 centímetros."

Solicito que, en mi nombre, se oficie al señor Ministro de Educación Pública, a fin de que se imponga del problema.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado.

### TITULOS DE DOMINIO PARA POBLACIONES DE EMERGENCIA DE CHILLAN (ÑUBLE). OFICIO.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— He recibido una nota, firmada por los señores Domingo Leoncio Andrade y Luis Flores Flores, presidente y secretario, respectivamente, de un comité formado por los pobladores para enfrentar un problema local.

Las diferentes poblaciones de emergencia de Chillán se encuentran abocadas a la falta de entrega de los títulos de dominio, y me solicitan intervenir para resolver la situación. Me informan que las peticiones formuladas en este sentido ante las autoridades no han tenido eco, y plantean la necesidad de construir en el radio en que viven pabellones de dos pisos, al alcance de sus bolsillos, porque se trata de gente de escasos recursos. Al mismo tiempo, me solicitan cooperación a fin de adquirir algunos elementos que necesitan para desarrollar sus labores.

En lo relativo a los títulos de dominio exigidos por estos pobladores, solicito oficiar, en mi nombre, al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado.

# NECESIDADES DE ESCUELA Nº 2, DE YUNGAY (NUBLE). OFICIO.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Asimismo, solicito que, en mi nombre, se oficie al señor Ministro de Educación Pública, a fin de que considere la situación en que se encuentra la Escuela Nº 2, de Yungay. Su local ha sido clausurado y es necesario efectuar un mejoramiento general del establecimiento y ampliar seis de sus salas de clases.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado.

# REPARACION DE CAMINO DE QUIRIHUE A COBQUECURA (ÑUBLE). OFICIO.

El señor AGUIRRE DOOLAN.-- El camino que une las localidades de Quirihue y Cobquecura se encuentra en malas condiciones. En consecuencia, es necesario adoptar las medidas pertinentes para reparar esa vía de comunicación. Para ello, es imprescindible disponer de una máquina motoniveladora que elimine los numerosos baches. Estas medidas deben adoptarse a la brevedad, dado que, como es de conocimiento de Sus Señorías, se avecina la temporada de verano y la afluencia de turistas a la localidad de Cobquecura experimenta un aumento extraordinario. Es necesario que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, mediante la intervención del Departamento de Vialidad, adopte las resoluciones pertinentes.

Solicito que, en mi nombre, se oficie al Ministro del ramo haciéndole presente esta situación.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado.

### NECESIDADES DE ESCUELA AGRICOLA DE SANTA JUANA (CONCEPCION). OFICIO.

El señor AGUIRRE DOOLAN. — Del mismo modo, solicito oficiar al señor Mi-

nistro de Educación Pública respecto de la conveniencia de consignar en el Presupuesto del próximo año un ítem en beneficio de la Escuela Agrícola de Santa Juana, ubicada en el departamento de Coronel, en la provincia de Concepción. Se requiere la suma de 100 mil escudos para ampliar las instalaciones y hacer los mejoramientos que permitan a los educandos gozar de mayor bienestar.

# NECESIDADES DE LICEO COEDUCACIONAL DE QUIRIHUE (ÑUBLE). OFICIOS.

El señor AGUIRRE DOOLAN.- He recibido una nota de la señora Blanca Estrella Vargas Barrientos, rectora subrogante del Liceo Mixto de la ciudad de Quirihue. en la que me hace presente que, en visita realizada a fines del año pasado por un funcionario de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, con el objeto de estudiar la posibilidad de construir una bodega en el entretecho del edificio principal y el cambio de la red de electricidad, se consideró inadecuada aquella obra, a la vez que se estimó que la instalación eléctrica no era tan fácil como se suponía, por tratarse de un sistema actualmente en desuso.

Como hasta la fecha no se ha presentado nadie a efectuar los trabajos ya pedidos y otros no terminados, la rectora del plantel detalla algunas de las necesidades más urgentes del establecimiento, muchas de las cuales se han planteado desde 1960, sin obtenerse pronunciamiento de parte del Ejecutivo.

En efecto, señala que es necesario revisar los techos del edificio principal, construir salas para biblioteca, laboratorio y trabajos manuales; salas para profesores y para dar cabida a otro curso; revisar los baños de los maestros; instalar duchas y camarines, necesarios para las prácticas deportivas en el recinto del Liceo; revisar las puertas de los baños de varones; reemplazar la red eléctrica; revisar la instala-

ción de agua potable; reparar las rejas exteriores, a fin de dar mejor presentación al establecimiento y, en fin, diversas obras similares.

Deseo que se transcriban mis observaciones al señor Ministro de Educación Pública, que lo sé hombre demasiado ocupado, pues también desempeña la Cartera de Relaciones Exteriores. Ojalá que en lo relativo a la Secretaría de Educación ponga mayor interés que en aquélla, a fin de que satisfaga las peticiones de esta educadora.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado.

### CONDONACION DE DEUDAS DE PAVIMENTA-CION EN COMUNA DE COBQUECURA (NUBLE). OFICIO.

El señor AGUIRRE DOOLAN. — La Municipalidad de Cobquecura plantea la siguiente petición en beneficio de sus pobladores.

"La ley 8.946, en sus artículos 28 y 29, concedía la franquicia de cancelar solamente el 15% del valor total de los trabajos de pavimentación a las personas afectas a ella en las comunas del país que tuvieran un solo predio edificado.

"La ley 16.742, de 8 de febrero de 1968, elimino las franquicias establecidas en los artículos 28 y 29 de la ley 8.946 y creó un artículo que autoriza la cancelación de las cuentas de pavimentación rebajadas en un 50% de capital e intereses, de lo que se hace mención en el artículo 30 de esta ley".

Como la cancelación referida hay que hacerla en el tiempo fijado para pagar cada cuota ordinaria, se da un plazo máximo de sólo tres meses, lo que en ningún caso es beneficioso para los afectados.

En atención a lo anterior, la Municipalidad me ha solicitado pedir al Gobierno, por intermedio del Ministro del ramo, que se sirva incorporar en algún proyecto, mediante la vía del veto aditivo, al que está tan acostumbrado el Ejecutivo, una norma que condone las deudas de pavimentación, capital e intereses, en todas las co-

munas del país, respecto de las propiedades de avalúo bajo, a fin de poder paliar los desastrosos efectos de la sequía que están sufriendo las clases más necesitadas del país.

Solicito transcribir estas observaciones

al señor Ministro del ramo.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado.

### NECESIDADES DE COIHUECO. OFICIOS.

El señor AGUIRRE DOOLAN. — La Municipalidad de Coihueco, por intermedio de su Alcalde, me ha dado a conocer las conclusiones del Encuentro realizado hace pocos días en ese pueblo, en el cual se consideraron diversas inquietudes relacionadas con el problema habitacional y los de edificios públicos, de Carabineros, de teléfonos, de electrificación rural y educacional.

Se hizo presente que en algunos sectores existe numerosa población escolar sin establecimientos educacionales. Además, se dijo que los existentes estaban en muy precarias condiciones, lo que no permite a los profesores un eficiente desarrollo de sus actividades pedagógicas. Se agregó que desde hace mucho tiempo se ha estado solicitando la construcción en Coihueco de un grupo escolar, lo que no ha podido concretarse, pese a los argumentos esgrimidos a favor de la iniciativa.

En dicho acto, se hizo presente, en cuanto al problema caminero, la idea de la Municipalidad de cooperar con el Gobierno, por intermedio de Vialidad, creando el cargo de Inspector de Caminos. Este funcionario serviría de nexo entre ella y Vialidad. El camino asfaltado de Chillán a Coihueco no ha sido terminado, pues faltan aún las obras que permitan su adecuada mantención. Sobre este punto, el señor Alcalde pidió específicamente a las autoridades, a los parlamentarios y al Intendente de la provincia, solicitar de los organismos respectivos la terminación total del camino.

En lo relativo a la salud, se hizo notar que las postas de primeros auxilios existentes en la comuna para atender a veinte mil habitantes son sólo dos: la de Coihueco, atendida por dos auxiliares, y la de Bustamante, atendida por un practicante; que en los sectores rurales se cuenta con diez grupos de control de la salud de los niños; que Tanilvoro y Santa Marta son atendidos por intermedio de la comuna de Pinto. En general, se manifestó la necesidad de construir postas en varios puntos: una en Tanilvoro, otra en Tres Esquinas y otras en diversas localidades más, que sería largo enumerar en estos instantes.

Solicito transcribir mis palabras a los Ministros respectivos y pedirles que se interesen por resolver los problemas señalados.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados.

### PROBLEMAS DE LA COMUNA DE COELEMU. OFICIOS.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Por su parte, la comuna de Coelemu está sufriendo las consecuencias de los malos caminos. Sus habitantes aspiran a que se mejoren los caminos de Coelemu a Tomé, de Coelemu a Las Vegas de Itata y Perales, de Coelemu a Guaralihue y los caminos hacia la costa, por El Laurel y El Rosal, así como el de Coelemu a Quirihue.

Es necesario que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes se preocupe por estas vías, cuyas obras están paralizadas desde hace varios meses.

Por lo tanto, en nombre del Senador que habla y del Comité Radical, solicito eficiar al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, a fin de transcribirle estas observaciones.

Valdría la pena agregar a dicho oficio algo relacionado con el puente Itata, en Coelemu. Es sobradamente conocida su deficiencia. Necesita un arreglo definitivo, por cuanto deberá soportar el intenso tráfico que significará el camino costero, especialmente ahora que se acerca el período de las cosechas. Por lo tanto, pido agregar esta petición al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes.

En el orden educacional, he tenido conocimiento de que falta personal en la Escuela Nº 14, de Guaralihue; en la Nº 46, de La Ermita, hoy sin funcionar por falta absoluta de profesores, y en la Escuela "El Calabozo", cuyo terreno fue donado por el señor Flavio Quintana Rodríguez, distinguido y generoso vecino de esa localidad. Este establecimiento tiene local nuevo, pero que no funciona por carecer de personal. En consecuencia, solicito oficiar al señor Ministro de Educación Pública, a fin de hacerle presente la necesidad de poner en funcionamiento los planteles citados y de dedicarles atención preferente.

Los servicios de alcantarillado y agua potable de Coelemu funcionan en condiciones bastante precarias. Se están haciendo estudios sobre la ampliación de ellos. El pueblo espera que esta medida se concrete pronto, a fin de atender debidamente a sus habitantes, cuyo aumento es notorio en los últimos años. Sin embargo, hasta la fecha no ha habido solución del problema.

Deseo que se oficie al señor Ministro de Obras Públicas, para pedirle que en una de las tantas visitas que realiza a las provincias —en vez de preocuparse tanto de la promoción popular, debería atender mejor las funciones de su Cartera— concrete estas peticiones que en forma por demás cordial exponemos los parlamentarios.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados.

# NECESIDADES DE LA COMUNA DE PENCO. OFICIOS.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Cuando en los primeros días de julio se trasladó con gran pompa el Gobierno a la provincia de Concepción, en el deseo de conocer los problemas de esa región y poder solucionarlos, aunque dedicó más

tiempo a impulsar algunas candidaturas senatoriales que estaban en ese momento en situación más o menos precaria, los regidores de Penco entregaron a Su Excelencia el Presidente de la República un memorándum sobre los principales problemas que aquejaban a dicha comuna.

#### Alcantarillado.

Dicho memorándum dice, entre otras cosas, lo siguiente:

"Alcantarillado.— No existe, prácticamente, este fundamental servicio en los tres centros urbanos de la comuna, lo que ha llamado poderosamente la atención de autoridades nacionales del Servicio Nacional de Salud (Departamento de Higiene Ambiental) por los peligros que ello entraña.

"Solamente Penco cuenta con colectores en una longitud de 1.300 metros, lo que representa un 10% de lo realmente necesario, siendo obsoleto para su actual ocupación. El problema se ha encarado, principalmente, empleando pozos negros como solución transitoria, los que se colmarán rápidamente por la altura de la napa en toda la comuna".

El memorándum pide que se realice un estudio y se elabore un proyecto para construir una nueva red de alcantarillado en Penco, pues el actual data de 1958 y no ha sido posible realizarla por falta de recursos.

Igualmente, se pide atención para la población de Lirquén, donde ni siquiera se ha proyectado construir una red de alcantarillado. Lo mismo sucede en Cerro Verde.

#### Agua Potable.

Por otra parte, según los datos proporcionados por ORPLAN, 53,8 por ciento de los habitantes de Penco, 57 por ciento de los habitantes de Lirquén y el ciento por ciento de los habitantes de Cerro Verde carecen del servicio de agua potable.

Solicito oficiar al señor Ministro de Obras Públicas para pedirle su atención de estos problemas. Estoy seguro de que el señor Presidente de la República, tan pronto como llegó a Santiago después de su permanencia de ocho días en la ciudad de Concepción, debe haberle entregado el memorándum para que se preocupara de resolver los asuntos en él expuestos. Es mi deseo que no se produzca mayor frustración en la ciudadanía al ver al propio Jefe del Estado asistir a las municipalidades, recibir sus peticiones y dejar todo en el mismo statu quo.

Pavimentación, higienización del estero y equipamiento básico.

En las peticiones formuladas por la Municipalidad al Primer Mandatario, se tocó la pavimentación de la comuna, la higienización del estero de Penco y problemas de equipamiento básico, como edificios para servicios públicos y municipalidades y la construcción del Liceo de Penco, que actualmente funciona con 17 cursos y 680 alumnos, sin contar con local propio razón por la cual debe realizar sus actividades en uno donde ya trabajan dos escuelas en forma alternada. Para permitir el funcionamiento del Liceo, las otras dos escuelas han debido reducir sus jornadas de trabajo, con el consiguiente perjuicio de los alumnos, malestar del profesorado y acentuado deterioro del material, al extremo de que el municipio ha debido colaborar para restaurar parte de él. Es necesario destacar que este establecimiento secundario deberá absorber en buena medida a los alumnos que cursan actualmente los séptimos y octavos años en las escuelas de la comuna.

Como esfuerzo de la colectividad para llegar a contar con un liceo propio, debe destacarse que previamente se formó un liceo vespertino particular gratuito, atendido por un grupo de profesores primarios y estudiantes universitarios, hasta ser reconocido por el Estado y pasar a funcionar como anexo del Liceo de Tomé. Actualmente trabaja como un establecimiento fiscal, con su propia planta de profesores y sus cursos completos de primero a sexto años de humanidades.

Los sindicatos de la comuna han reunido el dinero necesario para adquirir un terreno apto para la construcción del edificio del Liceo de Penco.

Por lo tanto, pido hacer llegar al señor Ministro del ramo también esta solicitud de los habitantes de Penco.

#### Policlínica.

Actualmente, dicha comuna cuenta con un hospital de 66 camas, ubicado en el pueblo de Lirquén, a quien sirve su consultorio externo.

La población de Penco debe concurrir a una policlínica instalada en el ex hospital, una construcción de emergencia levantada a raíz del sismo de 1939. No deben haber sido tan malos los edificios construidos después del terremoto del 24 de enero de 1939, como algunos han insinuado con mala intención, cuando todavía prestan gran utilidad a la ciudadanía.

La construcción de un edificio de cuatrocientos metros cuadrados se haría en el terreno del antiguo hospital, perteneciente al Servicio Nacional de Salud. Con ello se satisfarían los deseos de establecer una policlínica en la ciudad de Penco.

Pido transcribir esta observación del Senador que habla al señor Ministro de Salud Pública.

#### Estadio.

Actualmente, en la populosa comuna de Penco, donde hay un gran número de deportistas agrupados en diferentes clubes, no se cuenta con un estadio, salvo una cancha de fútbol de propiedad particular. Existen promesas de donación de terrenos para la construcción de un estadio y, sobre esa base, planes elaborados por el arquitecto Mario Recordón, funcionario

del Consejo Nacional de Deportes del Estado. De más está destacar el intenso clamor de los deportistas por la construcción de ese centro comunal de deportes.

Pido que estas observaciones se hagan llegar al señor Ministro de Defensa Nacional, para que, a su vez, las transmita al señor Director de Deportes del Estado, a fin de que se cumplan las aspiraciones de los deportistas de la comuna de Penco.

#### Problema habitacional.

El problema habitacional es de suyo ingrato en la comuna de Penco. Así lo hicieron presente los pobladores al Presidente de la República. Por ello, es indispensable intensificar la construcción de viviendas para paliar el déficit existente en la zona.

Sobre el particular, cabe destacar la existencia de una disposición legal que otorga títulos de dominio a los ocupantes de predios fiscales de las poblaciones de Cerro Verde, Playa Negra y Hornos Caleros. Es una sentida aspiración de sus pobladores alcanzar estabilidad mediante la legítima posesión de esos terrenos.

Por eso, solicito oficiar al señor Ministro del ramo, para que ordene la agilización de los trámites pertinentes, a fin de que esos pobladores vean cumplidos sus anhelos a corto plazo.

#### Cesantía.

En una visita efectuada a la comuna de Penco, pude comprobar la alta cuota de cesantes en su población, cuota que desgraciadamente no se puede cuantificar con exactitud por no existir un estudio serio respecto de este problema. En todo caso, la desocupación es importante, y grande el clamor por que se resuelva este problema. Es de urgente necesidad que los organismos del Estado respectivo se aboquen al estudio de una solución factible.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados.

### URGENTES PROBLEMAS DE LOTA (CONCEP-CION), OFICIOS.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Como sólo me resta un minuto, quiero terminar diciendo que Lota se encuentra afectada por una serie de problemas, planteados en numerosas oportunidades, referentes al agua potable y alcantarillado, luz eléctrica, viviendas, atención hospitalaria, educación, pavimentación y abastecimiento de carne de vacuno.

Solicito que mis observaciones en este sentido sean enviadas a conocimiento de los señores Ministros respectivos.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— En el tiempo del Comité Mixto, tiene la palabra el Honorable señor Barros.

# HOMENAJE A LA MEMORIA DE PABLO DE ROKHA.

El señor BARROS.— "Entrego toda mi obra al juicio del pueblo de Chile, mi pueblo, a la memoria de sus héroes: O'Higgins, Carrera, Rodríguez o Recabarren, el gigante, y a la conciencia popular de América, como expresión del mundo, por la paz y la libertad del hombre".

Así prologaba Pablo de Rokha una de sus innumerables obras, las que la editorial "Multitud" iba volcando en su fértil y telúrica concepción poética.

Hoy ya no transita por los ámbitos de su querido Chile, al que supo cantar en su vibrante potencia, ya en sus versos de infancia desde el año 13, hasta ayer no más, cuando se le otorgaba nuestro galardón literario máximo: el Premio Nacional de Literatura.

Una juventud estudiosa y un pueblo con el germen revolucionario a cuestas sigue vibrando junto a "Los Gemidos", su "Canto de Zirchira", los "Cinco Cantos Rojos", "La Morfología del Espanto", su "Arenga sobre el Arte" y su "Antología", preciosa, viva como el granito de su "Rokha", eterna como el "pueblo" que tanto amó.

¡Cómo se hace perdurable y grande el amor cuando el poeta pierde el báculo de sus pasos: a su grande y eterna Winett, de quien Juan de Luigi describe a su lado como "pareja inseparable en la vida y que la muerte ha deshecho; personalidades distintas en el arte, distintas no en su origen artístico ni en sus metas populares; pero sí en su ritmo, en su esencia, en sus métodos creadores, en el sello de su poesía".

Y el crítico literario gigante mostraba al poeta en esa lucha terrible, "más terrible que la de Jacob con el Angel y en la que aun el vencedor queda con la cadera rota; una ascensión desangrante hacia cumbres que son sólo el antecedente de otras cumbres, en la que no hay más descanso que la de vendar la herida para no desangrarse y tener fuerzas para seguir ascendiendo, hasta que un día con él desaparezcan las rutas y sólo quede, colosal, su obra".

Visión profética la de De Luigui, porque, ciertamente, quedará, colosal, su obra.

La muerte tronchó escalonadamente el calor vital de su Winett, de esa esposa y madre ejemplar, y tras ella partieron también dos hijos artistas...

Quedó, sin embargo, deambulando el poeta, extrayendo sustancias creadoras del realismo popular y aferrado a la tierra que lo vio nacer: domando potros, bebiendo en los lagares el vino generoso de Chile, "clamando contra los asnos terrosos y enfurecidos por la redención democrática" y diciéndole a la Patria que "brama la espuela de oro de tu tradición popular en América"...

Sí, señores Senadores, desde el villorio curicano de Licantén, que lo vio nacer y meditar su niñez junto al imponente Mataquito; desde la laguna de Vichuquén y los cerros de nuestra cordillera de la costa, fue Pablo de Rokha asimilando, al lado de los Díaz, de los González, de los Rojas,

de los Urzúa y de los Corvalán, toda la savia maravillosa de los costinos, para inundarse de energía vital y llegar al cenit de los poetas de América...

Y la causa que abrazó, la marxista-leninista, la causa que supo construir Mao Tse-tung, fue capaz de captarla plenamente en el poema que compuso para el gran Presidente, y en su obra literaria y cultural realizada y difundida en la China Popular, adonde fue invitado oficialmente por el Partido Comunista de la gran nación.

Ahora, apagado el trueno de su voz, la vibración maravillosa de su poesía, sólo me queda haber contribuido, con estas deshilvanadas palabras, a rendirle el homenaje postrero al camarada y amigo, al poeta eterno, a un pedazo de Chile hecho cenizas.

He dicho.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga.

#### IMPORTANCIA DE LA COLONIZACION YUGOSLAVA EN MAGALLANES.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente, en el Orden del Día de hoy se despachó el proyecto que autoriza la erección de un monumento recordatorio de la colonización yugoslava en Magallanes.

La importancia de ese proceso colonizador es de gran significación.

Yugoslavia es un país que ocupa un lugar destacado en el mundo actual. Ha constituido su territorio con Bosnia y Herzegovina, Servia, Croacia, Eslovenia, Montenegro y Macedonia. Es, en general, una nación agrícola, donde predomina el cultivo de cereales y la cría de porcinos y bovinos. Cuenta también con una abundante riqueza extractiva, donde no escasean regiones montañosas, todo lo cual la asemeja con el territorio chileno.

Ultimamente, ha desarrollado en gran escala la industria mecanizada, sobresaliendo en sus plantas metalúrgicas y textiles. Su Gobierno, bajo la dirección enérgica del Mariscal Tito, ha desarrollado un proceso socialista descentralizado, que la caracteriza dentro del método marxista en juego en los países de Oriente.

Existe parecido notable entre el colonizador yugoslavo y el chileno. Sus países de origen tienen muchos puntos de similitud, sobre todo en cuanto a las condiciones geográficas del suelo.

En una interesante obra sobre la presencia yugoslava en Chile, de don Lucas Bonacic, titulada "Historia de los yugoslavos en Magallanes, su vida y su cultura", se hace notar que la colonia yugoslava se estableció en la provincia de Magallanes en el siglo pasado. Dentro de las actividades económicas que desarrollaron se encontraban el comercio, la industria y la agricultura. En las actividades comerciales se desempeñaron en la explotación de hoteles, lavanderías, carnicerías, etcétera, todas de importancia para la economía de la zona. En la industria cabe destacar que el astillero más importante de la región pertenecía a un miembro de la colonia. También sobresalieron en la explotación agrícola, destacándose en la ganadería, cultivos hortícolas y tejidos, actividad en la cual vertieron los conocimientos que traían de su patria de origen.

En el campo profesional, se hallan arquitectos, dibujantes, ingenieros y profesores. El actual Director de Bibliotecas y Museos, señor Roque Esteban procede de una destacada familia yugoslava puntarenense.

La colonia yugoslava tuvo oportunidad de explotar la ganadería en la zona al sur del Estrecho de Magallanes, especialmente a orillas del Canal Beagle, en las islas de Navarino, Picton, Nueva y Lenox. Incluso un grupo ellos explotó un lavadero

1906 - hace más de media centuria-, el territorio de Magallanes se encontraba poblado por 13.309 habitantes, de los cuales 8.526 eran chilenos y 4.783 extranjeros, siendo estos últimos el 35% de la población total. De los 4.783 extranjeros, 1.469 eran de origen vugoslavo, siendo la colonia más numerosa en todo el territorio austral.

Este aporte de hace más de medio siglo se ha multiplicado. Hay instituciones bancarias y los mejores frigoríficos están en manos de vugoslavos.

Creo oportuno decir lo anterior por la colaboración que la colonia yugoslava, estructurada espontáneamente, ha prestado al desarrollo de la economía regional, que iniciaron otras personas de origen extranjero, asistidas por autoridades chilenas, que exhibieron celo público.

En síntesis, la importancia de la colonización yugoslava ha sido de magnitud extraordinaria.

He querido decir estas palabras, pues no me ha parecido prudente que el Senado haya despachado el proyecto de ley que autoriza la erección de un monumento al inmigrante yugoslavo, sin rendir un homenaje a tan emprendedora colonia, que se organizó "motu proprio", sin recibir ayuda del Estado, únicamente por su dedicación al trabajo y por el cariño al sur de Chile.

He dicho.

#### CIERRE DE ESCUELAS HOGARES, OFICIO.

El señor AHUMADA.—Las escuelashogares, creadas de norte a sur del país desde el Gobierno del Excelentísimo señor Pedro Aguirre Cerda, están amenazadas de clausura por parte del Ministerio de Educación Pública.

Ese ilustre Mandatario tuvo razones fundamentales para darles origen: abordaban en forma científica el problema educacional de los niños huérfanos o aban-Según el censo de 8 de septiembre de donados y de los que viven en zonas desprovistas de establecimientos de enseñanza, hecho que se agravó en grado sumo a raíz del terremoto de 1939.

Por otra parte, este tipo de planteles fueron creados en diversos puntos del país como establecimientos privados y también estatales. Son los siguientes: Escuelas Nºs. 1 y 2, de Santiago; Escuelas Nºs. 3 y 4, de Chillán, y Escuelas Nºs. 5 y 6, de Concepción. Algunas de ellas también atendían a niños en situación irregular.

Estas escuelas se rigen actualmente por el decreto Nº 6.336, del 6 de octubre de 1944, suscrito por el Presidente de la época, el señor Juan Antonio Ríos, y el Ministro de Educación, el señor Benjamín Claro. El artículo 1º las define como "Escuelas Primarias con internado de carácter familiar encargadas de proporcionar gratuitamente, además de la educación correspondiente a la escuela común, la alimentación, el vestuario y el hospedaje a los niños huérfanos, abandonados, indigentes o que procedan de regiones rurales con población diseminada. Estarán ubicadas preferentemente en el campo, en la costa, en la montaña o en lugares suburbanos de las grandes ciudades".

Sigue diciendo el decreto que existirán internados para un solo sexo y tendrán, además, lugares adecuados para juegos, gimnasios, baños, talleres, bibliotecas, etcétera. Es decir, tienen el carácter de educativas y, además, en algunos casos, el de escuelas-granjas y de otras ramas vocacionales.

Como he dicho, hoy día esas escuelas se encuentran bajo la amenaza de cierre. Algunas de ellas, en especial las de la provincia de Colchagua, han recibido aviso en tal sentido, pero no ha sido difundida por la prensa la causa a la cual obedece la decisión del Ministerio.

Visité recientemente la escuela-hogar de San Fernando. Por la forma en que está constituida, sus instalaciones, sus salas de clase y su internado, así como por el número de servicios que presta, en verdad me hice "in mente" el propósito de traer este problema a conocimiento del Honorable Senado y de pedir al señor Ministro de Educación Pública que nos explique por qué pretende cerrar las escuelas-hogares en todo el país.

Como decía denantes, existen en todas partes, desde norte a sur. Fuera de las que ya mencioné, que fueron las primeras en fundarse, funcionan muchas otras en la actualidad: Nº 51, de La Cisterna; Nº 55, de La Serena; Nº 56, de Valparaíso; Nº 57 de Antofagasta; Nº 59, de Talca; Nº 60, de Concepción; Nº 61, de Melinca, y las de Castro, Temuco, Las Condes, San Felipe, Caupolicán, Cartagena, etcétera. En muchas de ellas no existen niños en situación irregular, pero, sí, en número considerable, niños abandonados por sus padres o que no tienen familia que los acoja. Por lo tanto, el cierre anunciado crearía un grave problema.

El financiamiento de tales establecimientos se hace mediante diversos recursos: fiscales, por medio del Presupuesto; provenientes de subvenciones, y aportes de las Juntas de Auxilio Escolar, de las Municipalidades, de Sociedades Protectotoras de Menores, de Amigos de la Escuela y de Centros de Padres y Apoderados. Los fondos recolectados se depositan en la Cuenta F. 45 de la Tesorería Comunal respectiva. Es decir, existe un financiamiento adecuado.

No sé qué solución se dará ahora a la falta de auxilio que, desde el punto de vista educacional, y gracias a un alto espíritu de solidaridad, fraternidad y filantropía, reciben esos cientos y cientos, por no decir miles y miles, de niños.

Tanto mi partido como el Senador que habla estimamos que, de no reemplazarse por uno mejor el sistema que actualmente existe, es del todo pernicioso destruir este último. Por ello, por mandato del Partido Radical formulo estas observaciones, para que ellas sean comunicadas al señor Ministro de Educación Pública.

-Se anuncia el envío del oficio.

### PROBLEMA HABITACIONAL DE LOS EM-PLEADOS DEL ROL ORO DE LA SOCIEDAD MINERA "EL TENIENTE". OFICIO.

El señor AHUMADA.— Señor Presidente, en otra ocasión me referí a los problemas que afectan al personal pagado en moneda extranjera de la Sociedad Minera "El Teniente".

Ahora debo poner de relieve la situación aún más crítica en que se encontrará con la desaparición de los campamentos. En efecto, la sociedad citada no dispone de casas en Rancagua ni en sus alrededores para ese personal, ni tampoco para el pagado en moneda legal, cuando llegue el momento de trasladarse a Rancagua o Machalí. Tampoco ha considerado la posibilidad de construir una población para aquel grupo de trabajadores, que tienen la categoría de jefes.

Por otra prate, la empresa no tiene una estadística de los empleados del Rol Oro que sean propietarios en Rancagua o en sus vecindades. Ha ofrecido, con el objeto de dar solución al problema habitacional —que recrudecerá en la época en que desaparezcan los campamentos de Sewell y Caletones—, un sistema que tiende, en el fondo, a evitar todo aporte patronal. Como es lógico, hay resistencia de un gran porcentaje de "jefes sin casa" de aceptar ese ofrecimiento, por lo oneroso que les resultaría.

Es relativa la mayor capacidad económica que mucha gente atribuye al personal pagado en moneda extranjera. Sus sueldos no son inmensos, como se cree, sino que alcanzan un promedio de 400 a 500 dólares mensuales, es decir, de cuatro a cinco mil escudos, si se toma en cuenta el valor paritario de diez escudos por dólar. Pero, en realidad, es menor todavía. Por lo tanto, no está en condiciones de afrontar la adquisición de un bien raíz, a menos que lo haga a costa de disminuir el nivel de vida que tiene en los campamentos, lo que significaría violar las seguridades dadas públicamente por diversos

personeros en el sentido de que los beneficios obtenidos no se perderán con su instalación en el valle. Por otra parte, los arriendos en Rancagua están subiendo día a día y los corredores de propiedades y propietarios están haciendo un inmenso negocio con la plusvalía consiguiente.

La Sociedad "El Teniente", que en parte es ahora estatal, por la asociación del Estado con la empresa extranjera, no tiene mayor interés en invertir, en aportar un centavo mientras no se produzca el éxodo de técnicos e ingenieros, por la falta de casas en Rancagua, en reemplazo de las que éstos y sus familias ocupan actualmente en los campamentos. Un número considerable de nuevos empleados pagados en moneda extranjera, contratados para el llamado Plan de Expansión (ex Plan 280), deben viajar diariamente a Santiago, donde viven sus familias.

Me pregunto si se pretende vulnerar los convenios del cobre excluyendo al personal del Rol Oro de la obligación de la nueva sociedad de salvar el problema habitacional de sus empleados. La ley, al mencionar a "los trabajadores", los incluye a todos sin excepción. De lo contrario, ¿en qué forma podría resolverse el problema? Sería interesante conocer la escritura de formación u otro documento de la Sociedad Minera "El Teniente", alguna cláusula que se refiera al aspecto habitacional del personal pagado en moneda extranjera, de los jefes o supervisores que no cuentan con respaldo sindical.

En múltiples ocasiones, he podido captar en toda su magnitud este gravísimo problema. Por eso, lo he traído a colación en esta Sala y solicito que mis observaciones sean enviadas al señor Ministro de Minería, en nombre del Comité de mi partido.

-Se anuncia el envío del oficio.

# NECESIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CACHAPOAL. OFICIOS.

El señor AHUMADA.— Quiero referirme ahora a diversos problemas regio-

nales que afectan al departamento de Cachapoal.

#### Camino de Peumo a Las Cabras.

El camino de Peumo a las Cabras constituye una preocupación que data de muchos años. Su construcción se ha financiado totalmente en muchas oportunidades, pero, por razones que desconozco, quizás de carácter político, los respectivos fondos han sido destinados a otras provincias.

En cada período preelectoral, este Gobierno instala faenas, para sacar de ello provecho propagandístico, pero, pasadas las elecciones, las obras se abandonan hasta una nueva ocasión de la misma índole. Como es lógico, el contratista utilizado es un elemento que se presta para esta clase de distracciones con finalidad política.

Del camino en cuestión no se han ejecutado más de trescientos metros lineales durante el actual Gobierno, lo que ha sido una burla para el pueblo de Peumo y, al final de cuentas, para el Fisco también, pues las obras han sido realizadas contra todas las normas técnicas establecidas para trabajos como éste. Máquinas muy antiguas y rellenos de pésimo material y sin la debida estabilización, harán que la obra sea de ínfima duración.

Es necesario, pues, investigar por qué se atrasa tanto la construcción de ese camino, a qué se deben la lentitud y las continuas interrupciones que ella ha experimentado.

En tal sentido, le ruego, señor Presidente, que en nombre de mi partido se oficie al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes.

#### Locomoción colectiva.

En cuanto a la locomoción colectiva, el pésimo itinerario y el hecho de que a veces no exista adecuada atención por parte de Ferocarriles en el ramal de Las Ca-

bras a Pelequén, han dado margen para que los empresarios de "liebres" y autobuses aumenten los precios y tengan en uso máquinas en muy mal estado. Esos empresarios hacen caso omiso de los horarios establecidos y, según informaciones que he obtenido de la respectiva municipalidad, burlan las disposiciones que rebajan las tarifas en favor de los estudiantes, y así perjudican a los que viajan a Peumo y San Vicente.

Es conveniente, entonces, por una parte, formalizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones reglamentarias a que deben sujetarse tales empresarios, y, por otra, adecuar los itinerarios, a fin de que no haya competencia desleal entre los empresarios y Ferrocarriles del Estado.

#### Creación de sucursal bancaria en Peumo.

Existe la conveniencia de que un banco se interese por instalar una sucursal en ese pueblo, lo cual también beneficiará a la comuna de Pichidegua y a todo el departamento de Cachapoal. La oficina del Blanco del Estado que funciona allí en la actualidad no da abasto para atender a las necesidades de la agricultura y del comercio de ambas zonas.

#### Construcción de hospital en Peumo.

Cuando se creó el Consejo de Desarrollo de la provincia de O'Higgins se acordó destinar fondos para construir el hospital de esa localidad. El plazo fijado para que el Ministerio respectivo, por medio de la Dirección de Arquitectura y de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios, presentara los antecedentes, vence el próximo mes de noviembre. Por desgracia, es difícil que se cumpla ese plazo, pues nada se ha hecho sobre el particular.

Solicito que mis observaciones sean transcritas al señor Ministro de Salud.

Ampliación de red de agua potable para barrio Aguas Claras.

En lo referente a la instalación del servicio de agua potable en la población mencionada, cabe hacer notar que desde hace más de tres años se comenzaron los trabajos de ampliación de la red correspondiente. Se hicieron las excavaciones de los "heridos" en toda su extensión, pero no se colocaron las cañerías, a pesar de haber transcurrido un año, con el consiguiente peligro para los habitantes y el impedimento creado en la calzada para el normal tránsito de vehículos.

Como consecuencia de muchas protestas, la firma contratista decidió instalar las cañerías; pero como Obras Sanitarias no las ha recibido, los "heridos" o zanjas aún se mantienen abiertos.

Hace algunos meses visitó Peumo el Ministro de Obras Públicas y Transportes, señor Ossa Pretot, y se impuso de esta grave anomalía, pero como dio mayor importancia a los centros de madres y juntas de vecinos, echó en saco roto la promesa de interesarse por el asunto en referencia.

Hace poco tiempo, el señor Gobernador volvió a insistir sobre la materia, pero nada se ha hecho.

Por eso, en nombre del Comité de mi partido, pido oficiar al referido Secretario de Estado, a fin de que, por medio de la Dirección de Obras Sanitarias, se den por recibidos los trabajos y se proporcione adecuado servicio de agua potable a la población del barrio Aguas Claras.

#### Liceo fiscal para Peumo.

Al comienzo del presente año escolar, el señor Gobernador de Caupolicán expresó a muchos padres y estudiantes egresados del 8º año básico que se crearía un liceo fiscal. Abrió la matrícula, y se inscribieron más o menos 60 niños y niñas, algunos de los cuales venían desde fuera de Peumo.

El caso es que el Ministerio de Educación desautorizó esas matrículas por falta de financiamiento, y más de veinte estudiantes quedaron marginados del primer año de enseñanza media.

Como consecuencia de lo anterior, en la zona hubo un movimiento de padres y apoderados, y el distinguido regidor radical de Peumo señor Juan González Miranda se abocó al estudio del problema y lo subsanó creando un Curso de Alumnas Libres del primer año de educación media, que ha funcionado normalmente desde el 15 de abril. Los profesores para los distintos ramos fueron buscados por ese regidor de entre sus propios amigos, a quienes se pagan honorarios insignificantes, que son más bien una especie de estímulo por los ingentes sacrificios que realizan.

Los exámenes serán válidos, pues el rector del Liceo de Rengo se comprometió a enviar una comisión de profesores de ese plantel para dar carácter oficial a las pruebas pertinentes.

El problema que ahora se presenta es el siguiente: el próximo año habrá una población de estudiantes egresados del 8º año básico, que se compondrá, más o menos, de 100 niños, a los cuales de alguna manera habrá que dar educación secundaria. Por lo tanto, es conveniente que el Gobierno disponga las medidas adecuadas para crear en Peumo un liceo fiscal. Este pueblo es la capital del departamento de Cachapoal, comprende una población cercana a veinte mil habitantes y tiene mucha importancia desde el punto de vista de la fruticultura y de otros rubros de la industria agropecuaria.

Otro de los problemas que es preciso solucionar con relación al Liceo de Peumo es el relativo al curso de alumnas libres que ingresará al primer año de educación media. Esas niñas, egresadas del 8º año básico, no tuvieron enseñanza en las asignaturas de inglés y francés. Por lo tanto, es indispensable hacerles clases complementarias.

Destaco, entonces, el espíritu filantrópico que ha animado al regidor señor Juan González Miranda, quien ha emprendido una labor que compete específicamente al Estado.

En nombre del Comité de mi partido, solicito poner estos antecedentes en conocimiento del señor Ministro de Educación, para que se aboque al problema de crear un liceo fiscal en la ciudad de Peumo.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del Comité Radical.

#### PROBLEMAS DE LA COMUNA DE PAREDONES.

El señor AHUMADA.— En primer lugar, solicito del Ministerio de Educación y de la Dirección General del ramo la ampliación de tres salas en la Escuela Mixta Nº 32 de esa localidad, con asiento en el pueblo del mismo nombre. El local se hace estrecho para el normal funcionamiento de ese plantel, que acoge diariamente a 250 niños, venidos desde diversos puntos de la comuna.

En seguida, pido al Ministerio de la Vivienda acelerar los trabajos de instalación de agua potable en Paredones, considerando que ya se hicieron los estudios de captación de aguas.

Se trata de un problema al cual ya me he referido en diversas oportunidades.

En tercer término, quiero solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes que con la mayor brevedad se construya una variante en la cuesta El Peumo, del lugar denominado La Quesería Chica, en el camino que une a Paredones con Santa Cruz. Esta obra es de imprescindible necesidad pues el tránsito de vehículos por dicho lugar se torna sumamente peligroso, ya que se trata de un camino muy angosto y rodeado de barrancos.

En cuarto lugar, pido al Ministerio del Interior dotar de un carro-bomba a la 4ª Compañía de Bomberos de Paredones. Si no es posible acceder a ello, que se destine a esa institución una moto-bomba, elemento que se hace indispensable para que esa compañía de bomberos, que en la actualidad carece de tales medios, pueda enfrentar cualquier siniestro que se produzca en el pueblo de Paredones o en algún otro punto de la comuna.

Finalmente, solicito que el Ministerio del Interior y la Dirección General de Carabineros doten de un "jeep" al retén de Paredones, considerando que ésta es una de las comunas más extensas de la provincia de Colchagua y que toda diligencia debe hacerse en cabalgaduras. Ello no implica sólo sacrificio, sino demora y falta de oportunidad para hacerse presente, sobre todo en los casos en que se investigan delitos.

Ruego al señor Presidente transcribir mis observaciones a los Ministerios señalados.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.

#### PROBLEMAS DE LA COMUNA DE MALLOA.

El señor AHUMADA.—Por último, deseo referirme a algunos problemas que afectan a la comuna de Malloa. Uno de ellos es el relativo a los trabajos de electrificación en la parte final de la calle Valdovinos, en más o menos dos cuadras. Estas faenas deben ejecutarse, como es lógico, por medio de la ENDESA y la Municipalidad.

Como aquélla depende, según entiendo, del Ministerio de Economía, ruego enviar a esa Secretaría de Estado el oficio respectivo.

Por otra parte, la Ilustre Municipalidad de Malloa ha hecho ver en muchas oportunidades la necesidad de mejorar la pavimentación e instalar la red de alcantarillado de esa ciudad, que tiene una población superior a cinco mil habitantes, un gran centro fruticultor y gran espíritu de progreso.

En consecuencia, ruego enviar el oficio

pertinente al Ministerio de Obras Públicas.

En cuanto a la localidad de Panquehue de la comuna de Malloa, deseo hacer presente la conveniencia de solucionar los siguientes problemas: pavimentación desde El Estadio hasta Malloa, con los accesos, en más o menos siete kilómetros; construcción de nuevo local para retén de Carabineros; edificación de grupo escolar —no obstante existir una donación sobre el particular, la construcción del grupo escolar está paralizada—; mejoramiento de las condiciones higiénicas y del local de la Escuela Nº 7 de Malloa, por cuyo patio

principal pasa un canal que constituye un peligro para los alumnos.

Ruego transcribir estas observaciones a los señores Ministros de Obras Públicas, de Economía y de Educación, respectivamente.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Se levanta la sesión.

-Se levantó a las 20.12.

Dr. Raúl Valenzuela García, Jefe de la Redacción.